

**Tercera**

Para tomar parte en la misma deberán consignar los licitadores previamente, en la mesa del Juzgado o Caja General de Depósitos, una cantidad igual al menos al diez por ciento de mencionado tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

**Cuarta**

No se admitirán posturas inferiores a mencionado tipo de siete millones de pesetas.

**Quinta**

El remate podrá hacerse a calidad de ceder a terceros.

**Sexta**

Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entiéndese que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continúan subsistentes, entiéndense que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

**Finca objeto de subasta**

Parcela de terreno en término de Villanueva de la Cañada, al sitio denominado "Vegas Villafranca" o "Casilllo de Villafranca", señalada con el número 538 del plano de Urbanización (segunda fase); que linda: al Norte, calle del Castillo de Ponferrada; Sur, soto zona verde; Este, parcela número 537, y al Oeste, parcela número 538, letra B.—Tiene una superficie de 1.924,44 decímetros cuadrados. Sobre esta finca existe la siguiente construcción: Chalet de planta baja, destinado a vivienda unifamiliar, distribuido en cinco dormitorios, comedor salón, dos cuartos de baño, aseo, cocina y porche cubierto, con superficie total construida de 249 metros cuadrados, aproximadamente, quedando destinado el resto del terreno no edificado a jardín o sitio descubierto.—Inscrito en el Registro de la Propiedad de Navalcarnero, al tomo 941, libro 36, folio 152, finca 3.026, primera de compra.

Y para que conste y sirva para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid, periódico de más circulación de Madrid y "Boletín Oficial del Estado" y su fijación en el tablón de anuncios de este Juzgado, expido el presente por cuadruplicado en Madrid, a siete de mayo de mil novecientos ochenta.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.-26.147-T)

**JUZGADO NUMERO 11****EDICTO**

Don Angel Diez de la Lastra y Penalva, Magistrado-Juez de primera instancia número once de Madrid,

Hace saber: Que en este Juzgado, y con el número ochocientos noventa y nueve de mil novecientos setenta y seis, se siguen autos de procedimiento ejecutivo a instancia del "Banco de Crédito a la Construcción, S. A.", representado por el Procurador señor Puig Pérez de Inestrosa, contra don Vicente García Rodríguez, sobre reclamación de cantidad, en los que por providencia de esta fecha se ha acordado sacar a la venta en pública y primera subasta, por término de ocho días, los bienes embargados que al final se describirán, para cuyo acto se ha señalado el día primero de julio próximo, a las once de su mañana, bajo las siguientes

**Condiciones****Primera**

La subasta que se anuncia se llevará a efecto en el día y hora anteriormente indicados, en la Sala audiencia de este Juzgado de primera instancia número once de Madrid, sito en la plaza de Castilla.

**Segunda**

Servirá de tipo de la subasta la suma de ocho millones cuatrocientas diecisiete mil seiscientas cuatro pesetas.

**Tercera**

Para tomar parte en la misma deberán consignar los licitadores previamente, en la mesa del Juzgado o Caja General de Depósitos, una cantidad igual al menos al diez por ciento de mencionado tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

**Cuarta**

No se admitirán posturas inferiores a la cantidad de ocho millones cuatrocientas diecisiete mil seiscientas cuatro pesetas.

**Quinta**

El remate podrá hacerse a calidad de ceder a terceros.

Buque marisquerío congelador, con casco de acero y propulsión a motor, que se denominará "Peregrino", que tendrá características siguientes: eslora entre perpendiculares, 25 metros; eslora total, 28,20 metros; manga de trazado, 6,80 metros; puntal, 3,40 metros; potencia propulsiva, 600 B. H. P..

El buque se halla inscrito en el Registro Mercantil de la provincia de Guipúzcoa, al folio 95, libro cuarto de buques en construcción, hoja número 108, inscripción primera.

Dado en Madrid, a veinticinco de marzo de mil novecientos ochenta.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.-25.469)

**JUZGADO NUMERO 13****EDICTO**

Don Santiago Bazaar Diego, Magistrado-Juez de primera instancia número trece de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado, sito en la plaza de Castilla, número uno, de Madrid, se siguen autos de juicio ejecutivo número setecientos ochenta y dos de mil novecientos setenta y siete, a instancia de "Industrias Químicas Lowenberg", contra don José Fernando Muñoz Pérez del Pulgar, en reclamación de cincuenta y ocho mil ochocientas catorce pesetas de principal, más treinta mil pesetas de intereses y costas, en los que por providencia de este día se ha dispuesto la venta en pública subasta, por tercera vez, del vehículo objeto de apremio y avalúo, "Renault", TL, matrícula GR-0838-D, sin sujeción a tipo, debiendo los licitadores consignar previamente, en la mesa del Juzgado, la cantidad de diecisiete mil seiscientas veinticinco pesetas, en metálico, sin cuyo requisito no serán admitidos; para que tenga lugar se señala el día nueve de julio próximo, a las diez de su mañana.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid y en el sitio de costumbre de este Juzgado, expido el presente.

Dado en Madrid, a veintisiete de marzo de mil novecientos ochenta.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.-25.622)

**JUZGADO NUMERO 15****EDICTO**

Don Luis Fernando Martínez Ruiz, Juez de primera instancia del número quince de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio, artículo ciento treinta y uno ley Hipotecaria, a instancia de don José Gracia González, Procurador señor Olivares, contra don Carlos Romero González de Peredo, vecino de Madrid, calle Recoletos, número diez, seguidos con el número cuatrocientos sesenta y ocho de mil novecientos setenta y ocho, sobre ejecución de hipoteca, en los que por providencia de esta fecha he acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que más abajo se reseñarán, señalándose para la celebración de la misma las once horas del día veintisiete de junio próximo, en la Sala audiencia de este Juzgado, con las prevenciones siguientes:

Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo fijado en la escritura de préstamo.

Los licitadores para tomar parte en la subasta deberán consignar, en la mesa del Juzgado o establecimiento al efecto, una

cantidad equivalente al diez por ciento del mismo.

Y pueden, asimismo, participar en ella en calidad de ceder a un tercero.

Se tomará como tipo de la subasta la suma de ochocientas mil pesetas, que es el fijado en la escritura de préstamo.

Y que el rematante aceptará todas las condiciones exigidas por la regla octava del artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria.

**Bienes que se sacan a subasta**

Vivienda letra B, situada en la planta de ático, con accesos por meseta de uso común, en la que desemboca el ascensor número dos y paso común que desemboca en la escalera y montacargas y ascensor número uno de la casa sita en Madrid y su calle de Pérez Ayuso, números cuatro y seis (barrio de la Prosperidad), con vuelta a la calle de Eugenio Salazar, por donde le corresponde el número 48. Consta de vestíbulo, pasillo, salón-comedor, tres dormitorios, cocina, cuarto de baño y terraza. Ocupa una superficie de 131 metros 93 decímetros cuadrados, de los que 37 metros 66 decímetros cuadrados corresponden a la terraza. Y linda: al Norte, con calle de Pérez Ayuso; al Sur, con paso común que da al patio interior de la finca y finca número 31; al Este, con finca número 29, hueco de ascensor, meseta común por donde tiene su entrada y paso común, y al Oeste, con finca número 31.—Le son anejos inseparables los trasteros números ocho y nueve, situados bajo la cubierta.—Le corresponde una cuota en el total valor del edificio de dos enteros 78 centésimas por 100.

Dado en Madrid, a doce de mayo de mil novecientos ochenta.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.-26.315)

**JUZGADO NUMERO 18****EDICTO**

Don Eduardo Fernández-Cid de Temes, Magistrado-Juez de primera instancia número dieciocho de los de Madrid.

Hago saber: Que en los autos del artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria, seguidos a instancia de "Banco de Crédito a la Construcción, S. A.", representado por el Procurador señor Ortiz de Solórzano, contra don Gabriel Pinilla Rubio, y su esposa María Crespo Abad, y doña María Paz Pinilla Crespo y don Gabriel Pinilla Rubio, sobre reclamación de crédito hipotecario, viene acordado por proveído de esta fecha sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días habiéndose señalado para que la misma tenga lugar el día treinta de junio, a las doce horas, en la Sala audiencia de este Juzgado, y bajo las siguientes condiciones:

**Primera**

Que la subasta se celebrará en el edificio de los Juzgados, Juzgado de primera instancia número dieciocho de esta capital, quinta planta, plaza de Castilla.

**Segunda**

Que para tomar parte en la misma deberán los licitadores consignar previamente el diez por ciento del tipo de tasación, que es el fijado en la escritura de constitución para cada una de las fincas, de ciento treinta y nueve mil setecientas pesetas.

**Tercera**

Que el remate podrá hacerse en calidad de ceder a terceros, y que no se admitirán posturas que no cubran el mencionado tipo.

**Cuarta**

Que los autos y la certificación a que se refiere la regla cuarta del artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en Secretaría, y que se entenderán que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores o preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continúan subsistentes, entiéndense que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

**Quinta**

Que la descripción de las fincas es la siguiente:

Finca número tres. Situada en la planta o piso primero, a la derecha, subiendo por la escalera de la casa, situada en edificio ubicado en Madrid, calle de José Arcones Gil, con fachada principal a la calle Prolongación del Río Nervión. Consta de vestíbulo, distribuidor, tres dormitorios, cuarto de estar-comedor, cocina, aseo, terraza en su parte delantera y tendedero de fondo. Ocupa una superficie de setenta y cinco metros y diecisésis decímetros cuadrados. Su cuota es de ocho enteros sesenta céntimos por ciento. Inscripción en el Registro de la Propiedad número ocho de Madrid-Vicálvaro, tomo 895, libro 482, folio 103, finca 35.352, inscripción segunda.

Número cuatro. Vivienda situada en la planta o piso primero, a la izquierda, subiendo por la escalera de la casa. Consta de vestíbulo distribuidor, tres dormitorios, cuarto de estar-comedor, cocina, aseo, terraza en su parte delantera y tendedero en el fondo. Ocupa una superficie de sesenta y cinco metros diecisésis decímetros cuadrados. Y tiene una cuota de ocho enteros y sesenta centésimas por ciento. Inscripción en el Registro de la Propiedad de Madrid, número ocho de Vicálvaro, al tomo 895, libro 482, folio 106, finca 35.354, inscripción segunda.

Y con el fin de que sirva de publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid expido el presente, que firmo en Madrid, a nueve de mayo de mil novecientos ochenta.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.-26.183)

**JUZGADO NUMERO 19****EDICTO**

Don Ramón Rodríguez Arribas, Magistrado-Juez de primera instancia del número diecinueve de los de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número setecientos cincuenta y cinco de mil novecientos setenta y siete, se siguen autos de juicio de menor cuantía, a instancia de "R. Calvo Martínez, S. L.", representada por el Procurador don José Manuel de Dorremochea Aramburu, contra don José Merino Cembranos, en los cuales he acordado, por providencia de esta fecha, sacar a pública y segunda subasta, por término de ocho días, los bienes muebles embargados al demandado, que al final se relacionan, señalándose para la celebración del remate el día veintiséis de junio próximo, a las doce horas de su mañana, en la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de Castilla, Edificio de los Juzgados, planta quinta: previniéndose a los posibles licitadores:

**Primero**

Que el tipo que sirve de base para la subasta es el que a continuación se indica, una vez rebajado el veinticinco por ciento del valor de tasación de los bienes, que sirvió de base para la primera.

**Segundo**

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo, pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

**Tercero**

Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la mesa del Juzgado o en establecimiento público destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento efectivo del repetido tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

**Relación de bienes objeto de la subasta**

Un torno revólver de broca hasta 16, marca "Uriz T A 22", que sirve para tornejar piezas de diferentes características.

Dicha máquina se encuentra depositada en poder del demandado don José Merino Cembranos, domiciliado en Polígono Industrial "Las Hervencias", paraje la nueve, en Avila.

Tipo de la subasta: Ochenta y dos mil quinientas pesetas.

Dado en Madrid, a seis de mayo de mil novecientos ochenta.—El Secreta-

rio (Firmado). — El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—26.005-T)

## ZARAGOZA

### EDICTO

Don José Fernando Martínez-Sapiña y Montero, Magistrado-Juez de primera instancia número cuatro de la ciudad de Zaragoza y su partido.

Hago saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el procedimiento judicial sumario del artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria, número mil cuarenta y uno-B de mil novecientos setenta y ocho, seguido a instancia del "Banco Rural y Mediterráneo, Sociedad Anónima", representado por el Procurador señor Sancha, contra "Cerro Chico, S. A.", se anuncia la venta en pública y primera subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día treinta de junio de mil novecientos ochenta, a las diez horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el diez por ciento del tipo de licitación; éste, por tratarse de primera subasta, será el que figura en este edicto; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran íntegramente los tipos de licitación de la primera o segunda subasta, según los casos; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona; los autos y la certificación del Registro de la Propiedad están de manifiesto en Secretaría; se advierte que los licitadores deberán aceptar como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y las preferentes al crédito del actor, si las hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta quedando subrogado en ellas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

### Bienes objeto de subasta y precio de tasación

Número uno. "Parcela de terreno, letra G de la manzana número seis, que ocupa una superficie de 3.287 metros cuadrados.

Tiene forma de rectángulo regular, y linda: al Norte, en línea recta de sesenta y cinco metros setenta y cuatro centímetros, con la parcela F; al Este, en línea de cincuenta metros, con la finca de que se segregó; al Sur, en línea de sesenta y cinco metros setenta y cuatro centímetros, con la finca de que se segregó, esta línea es paralela al eje de la calle siete y dista doce metros con ella, y al Oeste, en línea recta de seis metros noventa centímetros, con la parcela K, y de cuarenta y tres metros diez centímetros, con la parcela I, quedando así cerrado el polígono del perímetro de la parcela que se describe".

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 10 (II) de los de Madrid, al tomo 790 de la Sección Primera de Vallecás, folio 209, finca número 66.259, a favor de la Sociedad demandada, cinco millones cuatrocientas veintitrés mil quinientas cincuenta pesetas.

Número dos. "Parcela de terreno, letra H de la manzana número seis, que ocupa una superficie de 3.287 metros cuadrados.

Tiene forma de rectángulo regular, y linda: al Norte, en línea de sesenta y cinco metros setenta y cuatro centímetros, con la parcela G; al Este y en línea de cincuenta metros, con la finca de la que se segregó; al Sur, y en línea de sesenta y cinco metros setenta y cuatro centímetros, con finca de la que se segregó, esta línea es paralela al eje de la calle siete y dista de él doce metros, y al Oeste, en línea de cincuenta metros, con la parcela K, quedando así cerrado el polígono del perímetro de la parcela que se describe".

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 10 (II) de los de Madrid, al tomo 790 de la Sección Primera de Vallecás, folio 211, finca número 66.261, a favor de la Sociedad demandada, cinco millones cuatrocientas veintitrés mil quinientas cincuenta pesetas.

Número tres. "Parcela de terreno, letra I de la manzana número seis, que ocupa una superficie de 2.400 metros cuadrados.

Tiene forma de rectángulo regular, y linda: al Norte, en línea de treinta metros, con la finca de que se segregó, esta línea es paralela al eje de la calle seis y a una distancia de doce metros; al Este y en línea de treinta y seis metros noventa centímetros, con la parcela F, y de cuarenta y tres metros diez centímetros, con la parcela G; al Sur, en línea de treinta metros, con la parcela K, y al Oeste, en línea de treinta metros, con la finca de que se segregó, quedando así cerrado el polígono del perímetro de la parcela que se describe".

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 10 (II) de los de Madrid, al tomo 790 de la Sección Primera de Vallecás, folio 213, finca número 66.263, a favor de la Sociedad demandada, tres millones novecientas sesenta mil pesetas.

Número cuatro. "Parcela de terreno, letra J de la manzana número seis, que ocupa una superficie de 2.400 metros cuadrados.

Tiene forma de rectángulo regular, y linda: al Norte, con finca de que se segregó, en línea de treinta metros, paralela al eje de la calle seis y a doce metros de distancia; al Este, de ochenta metros, con finca de que se segregó; al Sur, en línea de treinta metros, con la parcela K, y al Oeste, en línea de ochenta metros, con la parcela L, quedando así cerrado el polígono del perímetro de la parcela que se describe".

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 10 (II) de los de Madrid, al tomo 790 de la Sección Primera de Vallecás, folio 215, finca número 66.265, a favor de la Sociedad demandada, tres millones novecientas sesenta mil pesetas.

Número cinco. "Parcela de terreno, letra K de la manzana número seis, que ocupa una superficie de 5.869,80 metros cuadrados.

Tiene forma de rectángulo regular, y linda: al Norte, en línea de treinta metros, con la parcela J, de cuarenta y tres metros diecisésis centímetros, con la finca de que se segregó, y de treinta metros, con la parcela I; al Este, en línea de seis metros noventa centímetros, con la parcela G, y de cincuenta metros, con la parcela H; al Sur, en línea de ciento tres metros diecisésis centímetros, con finca de que se segregó, esta línea es paralela al eje de la calle siete y dista de él doce metros, y al Oeste, en línea de cincuenta y seis metros noventa centímetros, con la parcela L, quedando así cerrado el perímetro de la parcela que se describe".

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 10 (II) de los de Madrid, al tomo 790 de la Sección Primera de Vallecás, folio 217, finca número 66.267, a favor de la Sociedad demandada, nueve millones seiscientas ochenta y cinco mil cien setenta pesetas.

Número seis. "Parcela de terreno, letra L de la manzana número seis, que ocupa una superficie de 4.682,35 metros cuadrados.

Tiene forma de pentágono irregular, y linda: al Norte, en línea recta de cuarenta metros, con la finca de que se segregó, esta línea es paralela al eje de la calle seis y dista de él doce metros; al Este y en línea recta, de ochenta metros en la parcela J, y de cincuenta y seis metros noventa centímetros, con la parcela K; al Sur, en línea de tres metros, formando un ángulo de noventa grados, con la anterior, y paralela al eje de la calle siete, a una distancia de doce metros y formando un ángulo de ciento treinta y dos grados, con la anterior, y en línea de cincuenta y seis metros, con la finca de que se segregó, y al Oeste, en línea de noventa y cuatro metros y formando un ángulo de ciento treinta y ocho grados con la anterior, con la parcela M, y quedando así cerrado el polígono del perímetro de la parcela que se describe".

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 10 (II) de los de Madrid, al tomo 790 de la Sección Primera de Vallecás, al folio 225, finca número 66.275, a favor de la Sociedad demandada, cuatro millones setecientas once mil seiscientas treinta pesetas.

Número diez. "Parcela de terreno, letra C de la manzana número seis, que ocupa una superficie de 3.249,40 metros cuadrados.

Tiene forma de rectángulo regular, y linda: al Norte, en línea de cincuenta y cinco metros y paralela al eje de la calle siete, a una distancia de doce metros, con la finca de que se segregó; al Este y en línea de cincuenta y nueve metros ocho centímetros, con la parcela B; al Sur y en línea de cincuenta y cinco metros, paralela al eje de la carretera que forma el lazo que une la autopista con la antigua carretera de Madrid a Valencia, con la finca de que se segregó, y al Oeste, en línea de cuarenta y ocho metros ocho centímetros, con la parcela E; al Sur y en línea de cincuenta y cuatro metros, paralela al eje de la carretera que forma el lazo que une la autopista con la antigua carretera de Madrid a Valencia, con la finca de que se segregó, y al Oeste y en línea de cuarenta y ocho metros ocho centímetros, con la finca de que se segregó, quedando así cerrado el perímetro de la parcela que se describe".

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 10 (II) de los de Madrid, al tomo 790 de la Sección Primera de Vallecás, folio 219, finca número 66.269, a favor de la Sociedad demandada, siete millones setecientas veinticinco mil ochocientas setenta y siete pesetas con cincuenta céntimos.

Número siete. "Parcela de terreno, letra M de la manzana número seis, que ocupa una superficie de 2.575,50 metros cuadrados.

Tiene forma de trapecio irregular, y linda: al Norte, en línea de treinta y ocho metros cincuenta centímetros, con la finca de que se segregó y que es paralela al eje de la calle seis, a una distancia de doce metros; al Este y en línea de noventa y cuatro metros, formando ángulo recto con la anterior, con la parcela L; al Sur y en línea de cuarenta y ocho metros, formando un ángulo de noventa grados con la anterior y paralela al eje de la calle a una distancia de doce metros, con la finca de que se segregó, y al Oeste y en línea de cincuenta y ocho metros ocho centímetros, con la parcela C; al Sur y en línea de cincuenta y cinco metros, paralela al eje de la carretera que forma el lazo que une la autopista con la antigua carretera de Madrid-Valencia, con la finca de que se segregó, y al Oeste y en línea de cincuenta y nueve metros ocho centímetros, con la parcela E, quedando así cerrado el perímetro de la parcela que se describe".

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 10 (II) de los de Madrid, al tomo 790 de la Sección Primera de Vallecás, folio 221, finca número 66.271, a favor de la Sociedad demandada, cuatro millones doscientas cuarenta y nueve mil quinientas setenta y cinco pesetas.

Número ocho. "Parcela de terreno, letra A de la manzana número seis, que ocupa una superficie de 2.363,20 metros cuadrados.

Tiene forma de rectángulo regular, y linda: al Norte y en línea de cuarenta metros, paralela al eje de la calle siete, a una distancia de doce metros, con la finca de que se segregó; al Este y en línea de cincuenta y nueve metros ocho centímetros, paralela al eje de la autopista de Madrid-Valencia, con la finca de que se segregó; al Sur y en línea de cuarenta metros, paralela al eje de la carretera que forma el lazo que une la autopista en la antigua carretera de Madrid-Valencia, con la finca de que se segregó, y al Oeste, en línea de cincuenta y nueve metros ocho centímetros, con la parcela D; al Sur y en línea de cincuenta y cinco metros, paralela al eje de la carretera que forma el lazo que une la autopista con la antigua carretera de Madrid-Valencia, con la finca de que se segregó, y al Oeste, en línea de cuarenta y ocho metros ocho centímetros, con la parcela F, y con once metros, con la finca de que se segregó, quedando así cerrado el perímetro de la parcela que se describe".

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 10 (II) de los de Madrid, al tomo 790 de la Sección Primera de Vallecás, folio 223, finca número 66.273, a favor de la Sociedad demandada, tres millones cuatrocientas veintiséis mil seiscientas cuarenta pesetas.

Número nueve. "Parcela de terreno, letra B de la manzana número seis, que ocupa una superficie de 3.249,40 metros cuadrados.

Tiene forma de rectángulo regular, y linda: al Norte, en línea de cincuenta y cinco metros y paralela al eje de la calle siete, a una distancia de doce metros, con la finca de que se segregó; al Este y en línea de cincuenta y nueve metros ocho centímetros, con la parcela A; al Sur y en línea de cincuenta y cinco metros, paralela al eje de la carretera que forma el lazo que une la autopista con la antigua carretera de Madrid a Valencia, con la finca de que se segregó, y al Oeste, en línea de cincuenta y nueve metros ocho centímetros, con la parcela C, quedando así cerrado el perímetro de la parcela que se describe".

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 10 (II) de los de Madrid, al tomo 790 de la Sección Primera de Vallecás, al folio 225, finca número 66.275, a favor de la Sociedad demandada, cuatro millones setecientas once mil seiscientas treinta pesetas.

Número diez. "Parcela de terreno, letra C de la manzana número seis, que ocupa una superficie de 3.249,40 metros cuadrados.

Tiene forma de rectángulo regular, y linda: al Norte, en línea de cincuenta y cinco metros y paralela al eje de la calle siete, a una distancia de doce metros, con la finca de que se segregó; al Este y en línea de cincuenta y nueve metros ocho centímetros, con la parcela B; al Sur y en línea de cincuenta y cinco metros, paralela al eje de la carretera que forma el lazo que une la autopista con la antigua carretera de Madrid a Valencia, con la finca de que se segregó, y al Oeste y en línea de cuarenta y ocho metros ocho centímetros, con la finca de que se segregó, quedando así cerrado el perímetro de la parcela que se describe".

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 10 (II) de los de Madrid, al tomo 790 de la Sección Primera de Vallecás, folio 233, finca número 66.281, a favor de la Sociedad demandada, tres millones setecientas sesenta y cuatro mil seiscientas treinta pesetas.

Total, s. e. u. o.: Sesenta y seis millones cuatrocientas sesenta y cinco mil quinientas cuarenta y seis pesetas con cincuenta céntimos.

NOTA: Que las trece fincas a que se contrae el presente informe fueron segregadas de la matriz, a la que corresponde la siguiente descripción registral:

"Urbana. Parcela de terreno en Madrid, antes Vallecás, a los sitios de Cruz Verde, Cerro Chico, Carretera de Rivas de Jarama y Camino de la Virgen de la Torre, de una superficie de doce hectáreas, treinta y tres áreas y setenta y dos centíreas, y cuyos linderos son: al Norte, con finca de la Sociedad "Pistas y Obras, S. A.", en línea recta de quinientos cincuenta y ocho metros, que es eje de la calle número seis del polígono I de la Ciudad Residencial Santa Eugenia (hoy calle de Fuentespina, fase número seis del citado polígono); al Este, con autopista de Madrid a Valencia, en línea

recta de doscientas cincuenta metros (hoy avenida de Santa Eugenia, fases números seis y siete del indicado polígono); al Sur, con lazo de unión de la antigua carretera de Valencia con la nueva autopista de Madrid a Valencia, con línea mixta compuesta de una recta de doscientos siete metros y otra curva de ciento cinco metros, y al Oeste, con la antigua carretera de Valencia, en línea de trescientos noventa y seis metros".

Que las parcelas G, H, I, J, K, L y M de la manzana número seis (fase seis), y según el proyecto de edificación, están limitadas: al Norte, con calle de Fuentespina; Este, con avenida de Santa Eugenia (que circunvala toda la ciudad residencial conocida por este nombre); Oeste, con la citada avenida y antigua carretera de Valencia, y Sur, con calle de Poza de la Sal.

Y las parcelas letras A, B, C, D, E y F de la manzana siete (fase siete), y según el proyecto de edificación, están limitadas: al Norte, con calle de Poza de la Sal; Este, con avenida de Santa Eugenia; Oeste, con antigua carretera de Valencia, y Sur, con lazo de unión de la antigua carretera de Valencia con la nueva autopista de Madrid a Valencia, que desemboca en ésta, precisamente, a la altura del kilómetro 10.

Que las citadas fases números seis y siete, donde se encuentran enclavadas las fincas objeto de tasación, se encuentran urbanizadas y pavimentadas, si bien es probable no se hayan efectuado, hasta el momento, las obras de infraestructura correspondientes a agua y vertido, aunque sí las de electrificación, puesto que se hallan instalados los correspondientes postes metálicos de alumbrado, al igual que en las demás fases de la urbanización.

Dado en Zaragoza, a veintiocho de abril de mil novecientos ochenta. — El Secretario (Firmado). — El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—25.962)

## Juzgados de Distrito

### JUZGADO NUMERO 5

#### EDICTO

Don Juan Oca Pastor, Juez de Distrito titular número cinco de esta capital.

Hago saber: Que en dicho Juzgado de mi cargo, y bajo el número cuatrocientos treinta y ocho de mil novecientos setenta y siete, se tramitan autos de juicio civil de cognición a instancia del Procurador don Fernando Aragón Martín, en nombre y representación de don Juan García Sánchez, contra don José Luis Gorostiaga Lopategui y doña Carmen Retuerto Hoyos, sobre reclamación de cantidad; en los que, por providencia de esta fecha, dictada en periodo de ejecución de sentencia, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, los bienes embargados a los demandados en los citados autos, consistentes en:

"Finca urbana veintidós, vivienda tipo F, quinto, letra D, de la casa número cuarenta y tres de la calle de Valdecanillas, en Madrid-Canillejas. Se halla situada en la planta quinta del edificio, con trastero señalado con el número treinta y dos, situado en la planta sótano. Tiene entrada por la escalera y ocupa una superficie de 79,57 metros cuadrados. Inscrita al libro 330 de Canillejas, folio 220, finca 23.209, inscripción segunda".

Y para que tenga lugar el remate en la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en el paseo del Prado, número treinta, piso segundo, de esta capital, se ha señalado el día treinta de junio próximo y hora de las once de su mañana; advirtiéndose a los licitadores:

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; y

Que para poder tomar parte en la subasta deberán depositar previamente sobre la mesa del Juzgado o en establecimiento público destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento del importe de la tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos, consignaciones que se devolverán acto seguido del remate, excepto la que corresponda al mejor postor, que quedará en garantía del cumplimiento de su obligación y, en

su caso, como parte del precio de la venta y con la facultad de poder ceder a tercero.

Dicha finca ha sido tasada pericialmente en la cantidad de un millón cuatrocientas treinta y dos mil doscientas sesenta pesetas, hallándose en la Secretaría de este Juzgado los títulos de propiedad para que puedan ser examinados por lo que quieran tomar parte en la subasta, previniéndoles que deberán conformarse con ellos y que no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

Y para que conste, en cumplimiento de lo mandado, expido el presente para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, en Madrid, a veintinueve de abril de mil novecientos ochenta. — El Secretario (Firmado). — El Juez de Distrito (Firmado).

(A.—26.009-T)

### JUZGADO NUMERO 32

#### EDICTO

Don Valero López-Canti y Felez, Juez de Distrito número treinta y dos de los de Madrid.

Hace saber: Que en este Juzgado, y bajo el número doscientos diecisésis de mil novecientos setenta y ocho, se siguen autos de juicio de cognición, hoy en ejecución de sentencia firme, a instancia de la entidad "Becara, S. A.", representada por el Procurador de los Tribunales don Alejandro Vázquez Salaya, contra doña Marta Rey Zabaleta y don Casimiro Fernández Fernández, "Encinada", sobre reclamación de cantidad; en cuyos autos, y por providencia del día de la fecha, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez y término de ocho días, y por el tipo de tasación, los bienes embargados por razón de esta ejecución al referido demandado, cuyo acto tendrá lugar el día cuatro del mes de julio próximo y hora de las once cuarenta y cinco, en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle de María de Molina, número cuarenta y cinco, piso tercero, bajo las siguientes

#### Condiciones y advertencias

##### Primera

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores, con excepción del ejecutante, consignar previamente en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, el diez por ciento del tipo de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos.

##### Segunda

No se aceptarán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de subasta.

##### Tercera

El remate podrá hacerse en calidad de cederlo a un tercero.

##### Cuarta

Los bienes objeto de esta subasta se encuentran depositados en don Casimiro Fernández Fernández, demandado, con domicilio en la calle de González Besada, número veintisiete, de Oviedo.

#### Bienes objeto de la subasta y su tasación

Un jeep Comando, matrícula de Oviedo, número cinco mil seiscientos sesenta y dos, serie I (O-5662-I), valorado en la cantidad de cuarenta mil pesetas.

Y para que sirva de notificación, publicación y su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid, expido el presente en Madrid, a siete de abril de mil novecientos ochenta. — El Secretario (Firmado). — El Juez de Distrito (Firmado).

(A.—26.119-T)

### Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid

#### Planificación.—Control de Ahorro

Solicitando duplicado por extravío de las libretas que a continuación se citan, se procederá a la expedición de otras nuevas, con anulación de las extraviadas, si en el plazo de quince días, contados desde la publicación de este anuncio, no se

recibe en estas oficinas reclamación alguna.

**Sucursales.**—Libretas de ahorro ordinario: 41472.98-1000, Flora María Posada Flores y Carmelo Ruiz Posada; 48985.98-1000, Juan Manuel Sarmentero Matías; 6591.83-1000, Juan Manuel Sarmentero Matías; 64340.60-1001, Manuela Gómez García; 60609.98-1001, Juana Santamaría Guayarro; 65688.32-1001, Verónica Anne Maguire; 11603.30-1002, Fidel Carrión Sanz; 20842.88-1002, Martina Prado Cordero; 70402.56-1004, María Angeles García Pavón; 59082.36-1004, Mercedes Gutiérrez Domingo y Juana Domingo Velasco; 64253.31-1004, Matías Moreno Casillas y Margarita Plaza García; 68824.41-1004, Amparo Orche Luque y Dolores Manchón Orche; 47620-1005, Juana Foster Jordán; 1547.59-1005, Rafael Ruiz Burgos y Fuencisla Pedrazo Martín; 42107.51-1006, María Rosa Vives Agurruza y Josefina Agurruza; 1.945-007, Cariad Fernández Alvarez; 18.570-009, Leonor Mancebo Moral y Mercedes Mateo Mancebo; 14.401-015, Isabel López del Baño e Isabel Gil López; 6176.57-1018, Félix Capitán Sánchez-Beato y Dolores Martínez Herranz; 11666.05-1018, Ulpiano Aller García; 4606.79-1018, José Ramos Gala y Enelida Parrilla Martínez; 21008.71-1024, María Jesús Izquierdo Rodríguez; 21899.03-1024, Aurora López Gajate; 1672.95, Honorio Iglesias Alvarez; 3664.74-1024, Honorio Iglesias Alvarez; 21448.14-1024, Honorio Iglesias Alvarez; 8.316-026, Fuencisla Moreno Arribas; 17208.31-1030, Petra Cuerva Cerrato y Manuel Cuerva Moreno; 4.691-037, José Gómez-Tejedor Chinchilla y Joaquina Spínola de la Gala (autorizada Carmen Gómez-Tejedor Spínola); 7039.18-039, José Miguel Santos Caballero; 8.489-043, Asunción Cáceres Sandoval; 20.251-043, Laureano Lorenzo López y María del Carmen Escrivano Carrasco; 5.795-058, María Soledad Costa Carpio y José C. Sevilla Olivares; 2.418-061, Amparo Cotillo López y Francisca López Ramírez; 8098.65-062, Manuel Castaño Asenjo y Teodora Aparicio Mulas; 13398-1062, Padilla Puerita, Ernesto; 7.388-066, Antonia Palacios Piñas; 5.958-066, Jesús Blanco Casas y María Pilar Iruela Merino; 8.089-070, Ulpiano Aller García; 5.272-070, Julio Llorente Monjas y Celestina Unsaín Braceras; 8.671-075, Sebastiana Rosell Alcaraz y Pedro de la Cruz Rosell; 10.470-57-1.094, Carlos Cano Magdaleno Menoz y Josefina Galisteo Haro; 226.32-094, Julián González Mateos y Antolina Herrero Sánchez; 4955.29-1096, Olga López Huarte y Jesús López Zapatero; 7526.10-1097, Manuel Felipe Esteban y Amparo I. González Truchado; 6295.10-1103, Mariano Martín Valle y Emiliiano Martín Valle; 2.865-106, Amparo Rodríguez Sánchez; 2.725-106, Luisa Ruiz Carrillo y Sabino Tobar Ruiz; 2.249-124, Antonio Alonso Treviño y Francisca Bravo Díez; 2.726-129, Ricardo Guindal Carrasco, Dominga Ramona Martínez Villa y Manuel Guindal Martínez; 3400-132, María Pilar Galán Seijas; 3624.93-1138, Argimiro Giraldillo Villalobos y Matilde Cruz Solís; 6028.40-209, Miguel Pingarrón Serrano y Onésima Pingarrón Martínez; 27361.92-2209, Javier Núñez Millán y María Emilia González Ruiz; 2.888-228, Juan A. Ruiz Cabrera y Antonio Ruiz Rodríguez; 1.582-228, José María Beltrán y María Josefa Pacheira Ruiz; 4.850-231, Juan González Díaz y Juliana Alayos Pavón; 462-256, Francisco Ramírez Cob y Dolores Cano Ramírez; 1.995-258, Valentín Vallejo Bravo y María Pilar Zazo Manzano.

Libretas a plazo de tres meses: 200.032-068, Ana Márquez Arroyo y Francisca Castro Guzmán.

Libretas a plazo de un año: 555-222, Remualdo Cumplido López y Andrea Santiago González; 3317.34-1002, Enrique González López y Concepción González Arroyo.

Libretas a plazo de tres o más años: 500.056-127, Emilio Ruiz Mourin.

**CENTRAL.**—Libretas de ahorro ordinario: 393412.43, Vicente Bongera Menéndez y Cándida Martos Zapata; 319893.06, Trinidad Vergara Ríos; 341244.60, David Antonio Blasco; 332880.01, José A. de la Fuente Gayoso; 378620.78, Felisa Manrique Asenjo; 368393.22, Purificación Martín Peláez.

**CENTRAL.**—Libretas a plazo de dos años: 300.993, Trinidad Vergara Ríos.

Madrid, 9 de mayo de 1980.—El Jefe de Contabilidad (Firmado).

(A.—26.169)

## ANUNCIO DE SUBASTA

Yo, Ramón Fernández Purón, Notario de Madrid,

Hago constar: Que con fecha de hoy se ha firmado el acta autorizada por mí, a requerimiento de "Citröen Hispania, Sociedad Anónima", contra la entidad "Pozo y Cia., S. A.", mediante la cual se llevará a efecto la subasta del vehículo marca "Citröen", modelo Dyane 6-400, matrícula M-6160-CY, el próximo día 12 de junio de 1980, en primera subasta a las diez horas y en segunda a las doce horas del mismo día, en esta Notaría.

Los documentos y condiciones de dicha subasta, así como la valoración del vehículo, se pueden examinar en esta Notaría, en las horas de oficina.

El vehículo se encuentra en posesión de "Citröen Hispania, S. A.", calle José Ortega y Gasset, número 76, en Madrid.

Madrid, a 22 de mayo de 1980.—El Notario (Firmado).

(A.—26.323)

## CAJA ESCOLAR DE FOMENTO, S. COOP. DE CDT. LTDA.

### ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

Se convoca Asamblea general ordinaria y extraordinaria de socios, que tendrá lugar en el domicilio social, calle de Jorge Juan, núm. 32, Madrid, en primera convocatoria el día 13 de junio de 1980, a las nueve horas, y, en su caso, en segunda convocatoria el mismo día, a las diez horas, en el mismo lugar, con el siguiente Orden del día:

1.º Lectura y aprobación, si procede, de la Memoria, Balance y Cuentas del ejercicio 1979 y propuesta de distribución de beneficios.

2.º Nombramientos de miembros del Consejo Rector.

3.º Ruegos y preguntas.

Madrid, 26 de mayo de 1980.—El Presidente del Consejo Rector, Fernando Sotelo Losada.

(A.—26.329)

## UNION ELECTRICA, S. A.

### DIVIDENDO ACTIVO

De conformidad con lo acordado en la Junta general de accionistas celebrada el día 12 del corriente, el Consejo de Administración ha dispuesto la liquidación y pago del dividendo pendiente, relativo al ejercicio de 1979, a las acciones número 1 al 67.843.392, consistente en 22,50 pesetas por acción, después de efectuada la preceptiva retención del Impuesto.

El pago del dividendo mencionado se efectuará a partir del día 2 del próximo mes de junio, mediante el estampillado de las acciones (en sustitución del corte del cupón número 147) en las oficinas de la Sociedad, Capitán Haya, número 53, de Madrid, y en los Bancos Urquijo, Hispano Americano, Central, Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid y Confederación Española de las Cajas de Ahorros.

Madrid, 19 de mayo de 1980.—El Secretario del Consejo de Administración.

(A.—26.222)

## AVISO

Don José María Sánchez García, como dueño del negocio de bar "Marín", sito en la calle de Emilio Ferrari, núm. 92, Madrid-17, ha arrendado dicho negocio por un período de tres años, a partir de 1 de junio de 1980, a don Jesús Pisueña Serrano, por lo que dicho arrendatario es la única persona responsable de cuantos pagos de toda índole, incluidos tasas, impuestos, contribuciones, etc., etc., del Estado, provincia, municipio, personal, Seguridad Social, etc., etc., afecten a dicho negocio y sus actividades durante el plazo de referencia.

(A.—26.232)

## Delegación de Hacienda de la provincia de Madrid

(Continuación)

Relación número 324 de contribuyentes por el concepto de URBANA - REGIMEN CATASTRAL.

Miguel Ayuso Montero. — Plaza de Cieza, 1. — 1978. — 507.389 pesetas. — 38.199 pesetas. — 1.204 pesetas. E041930.

Baltasar González Guzmán. — Plaza de Cieza, 1. — 1978. — 507.389 pesetas. — 38.199 pesetas. — 1.019 pesetas. E041931.

Baltasar González Guzmán. — Plaza de Cieza, 1. — 1978. — 507.389 pesetas. — 38.199 pesetas. — 1.003 pesetas. E041932.

Baltasar González Guzmán. — Plaza de Cieza, 1. — 1978. — 507.389 pesetas. — 38.199 pesetas. — 1.204 pesetas. E041933.

Jesús Lojo Gesteira. — Plaza de Cieza, 1. — 1978. — 406.825 pesetas. — 26.169 pesetas. — 698 pesetas. E041934.

Jesús Lojo Gesteira. — Plaza de Cieza, 1. — 1978. — 406.825 pesetas. — 26.169 pesetas. — 687 pesetas. E041935.

Jesús Lojo Gesteira. — Plaza de Cieza, 1. — 1978. — 406.825 pesetas. — 26.169 pesetas. — 824 pesetas. E041936.

José M. Rodríguez Gil. — Plaza de Cieza, 1. — 1978. — 406.825 pesetas. — 26.169 pesetas. — 698 pesetas. E041937.

José M. Rodríguez Gil. — Plaza de Cieza, 1. — 1978. — 406.825 pesetas. — 26.169 pesetas. — 687 pesetas. E041938.

José M. Rodríguez Gil. — Plaza de Cieza, 1. — 1978. — 406.825 pesetas. — 26.169 pesetas. — 824 pesetas. E041939.

Juan Cabrera Rodríguez. — Plaza de Cieza, 1. — 1978. — 507.389 pesetas. — 38.199 pesetas. — 1.019 pesetas. E041940.

Juan Cabrera Rodríguez. — Plaza de Cieza, 1. — 1978. — 507.389 pesetas. — 38.199 pesetas. — 1.003 pesetas. E041941.

Juan Cabrera Rodríguez. — Plaza de Cieza, 1. — 1978. — 507.389 pesetas. — 38.199 pesetas. — 1.204 pesetas. E041942.

Ángel Rojo García. — Plaza de Cieza, 1. — 1978. — 507.389 pesetas. — 38.199 pesetas. — 1.003 pesetas. E041943.

Ángel Rojo García. — Plaza de Cieza, 1. — 1978. — 507.389 pesetas. — 38.199 pesetas. — 1.003 pesetas. E041944.

Ángel Rojo García. — Plaza de Cieza, 1. — 1978. — 507.389 pesetas. — 38.199 pesetas. — 1.204 pesetas. E041945.

Amancio González Pascual. — Plaza de Cieza, 1. — 1978. — 406.825 pesetas. — 26.169 pesetas. — 698 pesetas. E041946.

Amancio González Pascual. — Plaza de Cieza, 1. — 1978. — 406.825 pesetas. — 26.169 pesetas. — 687 pesetas. E041947.

Amancio González Pascual. — Plaza de Cieza, 1. — 1978. — 406.825 pesetas. — 26.169 pesetas. — 824 pesetas. E041948.

Víctor Frasquet Rubio. — Plaza de Cieza, 1. — 1978. — 406.825 pesetas. — 26.169 pesetas. — 698 pesetas. E041949.

Víctor Frasquet Rubio. — Plaza de Cieza, 1. — 1978. — 406.825 pesetas. — 26.169 pesetas. — 687 pesetas. E041950.

Víctor Frasquet Rubio. — Plaza de Cieza, 1. — 1978. — 406.825 pesetas. — 26.169 pesetas. — 824 pesetas. E041951.

Nicolás Collado Espósito. — Plaza de Cieza, 1. — 1978. — 507.389 pesetas. — 38.199 pesetas. — 1.019 pesetas. E041952.

Nicolás Collado Espósito. — Plaza de Cieza, 1. — 1978. — 507.389 pesetas. — 38.199 pesetas. — 1.003 pesetas. E041953.

Nicolás Collado Espósito. — Plaza de Cieza, 1. — 1978. — 507.389 pesetas. — 38.199 pesetas. — 1.204 pesetas. E041954.

Miguel Andrés García. — Plaza de Cieza, 1. — 1978. — 507.389 pesetas. — 38.199 pesetas. — 1.019 pesetas. — E041955.

Miguel Andrés García. — Plaza de Cieza, 1. — 1978. — 507.389 pesetas. — 38.199 pesetas. — 1.003 pesetas. — E041956.

Miguel Andrés García. — Plaza de Cieza, 1. — 1978. — 507.389 pesetas. — 38.199 pesetas. — 1.204 pesetas. — E041957.

Manuel Azcárraga Ortiz. — Plaza de Cieza, 1. — 1978. — 406.825 pesetas. — 26.169 pesetas. — 687 pesetas. E041958.

Manuel Azcárraga Ortiz. — Plaza de Cieza, 1. — 1978. — 406.825 pesetas. — 26.169 pesetas. — 687 pesetas. E041959.

Manuel Azcárraga Ortiz. — Plaza de Cieza, 1. — 1978. — 406.825 pesetas. — 26.169 pesetas. — 824 pesetas. E041960.

José A. Pérez Saiz. — Plaza de Cieza, 1. — 1978. — 406.825 pesetas. — 26.169 pesetas. — 698 pesetas. — E041961.

José A. Pérez Saiz. — Plaza de Cieza, 1. — 1978. — 406.825 pesetas. — 26.169 pesetas. — 687 pesetas. — E041962.

José A. Pérez Saiz. — Plaza de Cieza, 1. — 1978. — 406.825 pesetas. — 26.169 pesetas. — 824 pesetas. — E041963.

Vicente Flechoso Salvador. — Plaza de Cieza, 1. — 1978. — 507.389 pesetas. — 38.199 pesetas. — 1.019 pesetas. E041964.

Vicente Flechoso Salvador. — Plaza de Cieza, 1. — 1978. — 507.389 pesetas. — 38.199 pesetas. — 1.003 pesetas. E041965.

Vicente Flechoso Salvador. — Plaza de Cieza, 1. — 1978. — 507.389 pesetas. — 38.199 pesetas. — 1.204 pesetas. E041966.

Antonio Fernández Huetos. — Avenida Cardenal Herera Oria, 97. — 1978. 346.808 pesetas. — 13.872 pesetas. — 3.700 pesetas. — E042030.

Fernando Torrecilla del Puerto. — López de Hoyos, 384. — 1978. — 444.000 pesetas. — 17.760 pesetas. — 18.044 pesetas. — E042073.

Fernando Torrecilla del Puerto. — López de Hoyos, 384. — 1978. — 444.000 pesetas. — 17.760 pesetas. — 6.660 pesetas. — E042074.

Fernando Torrecilla del Puerto. — López de Hoyos, 384. — 1978. — 444.000 pesetas. — 17.160 pesetas. — 7.992 pesetas. — E042075.

Relación número 314 de contribuyentes por el concepto de URBANA-CATASTRAL.

Centro Argüelles. — Meléndez Valdés, número 50. — 1-7-73 al 31-12-75. — 8 pesetas. — 31.808 pesetas. — 14.139 pesetas. — EG01990.

Centro Argüelles. — Meléndez Valdés, número 50. — 1-7-76 al 30-6-77. — 795.198 pesetas. — 31.808 pesetas. — 8.350 pesetas. — EG01991.

Centro Argüelles. — Meléndez Valdés, número 50. — 1-7-77 al 31-12-78. — 795.198 pesetas. — 31.808 pesetas. — 10.020 pesetas. — EG01992.

Centro Argüelles. — Meléndez Valdés, número 50. — 1-7-73 al 31-12-75. — 515.919 pesetas. — 20.637 pesetas. — 9.173 pesetas. — EG01993.

Centro Argüelles. — Meléndez Valdés, número 50. — 1-1-76 al 30-6-77. — 515.919 pesetas. — 20.637 pesetas. — 5.417 pesetas. — EG01994.

Centro Argüelles. — Meléndez Valdés, número 50. — 1-7-77 al 31-12-78. — 515.919 pesetas. — 20.637 pesetas. — 6.500 pesetas. — EG01995.

Centro Argüelles. — Meléndez Valdés, número 50. — 1-7-73 al 31-12-75. — 486.072 pesetas. — 19.443 pesetas. — 8.643 pesetas. — EG01996.

Centro Argüelles. — Meléndez Valdés, número 50. — 1-1-76 al 30-6-77. — 486.072 pesetas. — 19.443 pesetas. — 5.104 pesetas. — EG01997.

Centro Argüelles. — Meléndez Valdés, número 50. — 1-7-77 al 31-12-78. — 486.072 pesetas. — 19.443 pesetas. — 6.125 pesetas. — EG01998.

Centro Argüelles. — Meléndez Valdés, número 50. — 1-7-73 al 31-12-75. — 643.833 pesetas. — 25.753 pesetas. — 11.447 pesetas. — EG01999.

Centro Argüelles. — Meléndez Valdés, número 50. — 1-1-76 al 30-6-77. — 643.833 pesetas. — 25.753 pesetas. — 11.826 pesetas. — EG02026.

pesetas. — 25.753 pesetas. — 6.760 pesetas. — EG02000.

Centro Argüelles. — Meléndez Valdés, número 50. — 1-7-77 al 31-12-78. — 643.833 pesetas. — 25.753 pesetas. — 8.112 pesetas. — EG02001.

Centro Argüelles. — Meléndez Valdés, número 50. — 1-7-73 al 31-12-75. — 639.569 pesetas. — 25.538 pesetas. — 11.375 pesetas. — EG02002.

Centro Argüelles. — Meléndez Valdés, número 50. — 1-1-76 al 30-6-77. — 639.569 pesetas. — 25.583 pesetas. — 6.715 pesetas. — EG02003.

Centro Argüelles. — Meléndez Valdés, número 50. — 1-7-77 al 31-12-78. — 639.569 pesetas. — 25.583 pesetas. — 8.058 pesetas. — EG02004.

Centro Argüelles. — Meléndez Valdés, número 50. — 1-7-73 al 31-12-75. — 349.631 pesetas. — 13.985 pesetas. — 3.672 pesetas. — EG02005.

Centro Argüelles. — Meléndez Valdés, número 50. — 1-1-76 al 30-6-77. — 349.631 pesetas. — 13.985 pesetas. — 6.216 pesetas. — EG02006.

Centro Argüelles. — Meléndez Valdés, número 50. — 1-7-77 al 31-12-75. — 349.631 pesetas. — 13.985 pesetas. — 3.672 pesetas. — EG02007.

Centro Argüelles. — Meléndez Valdés, número 50. — 1-7-73 al 31-12-75. — 217.453 pesetas. — 8.698 pesetas. — 3.866 pesetas. — EG02008.

Centro Argüelles. — Meléndez Valdés, número 50. — 1-1-76 al 30-6-77. — 217.453 pesetas. — 8.698 pesetas. — 2.283 pesetas. — EG02009.

Centro Argüelles. — Meléndez Valdés, número 50. — 1-7-77 al 31-12-78. — 217.453 pesetas. — 8.698 pesetas. — 2.740 pesetas. — EG02010.

Centro Argüelles. — Meléndez Valdés, número 50. — 1-7-73 al 31-12-75. — 228.113 pesetas. — 9.125 pesetas. — 4.055 pesetas. — EG02011.

Centro Argüelles. — Meléndez Valdés, número 50. — 1-1-76 al 30-6-77. — 228.113 pesetas. — 9.125 pesetas. — 2.395 pesetas. — EG02012.

Centro Argüelles. — Meléndez Valdés, número 50. — 1-7-77 al 31-12-78. — 228.113 pesetas. — 9.125 pesetas. — 2.874 pesetas. — EG02013.

Centro Argüelles. — Meléndez Valdés, número 50. — 1-7-73 al 31-12-75. — 281.410 pesetas. — 11.256 pesetas. — 5.004 pesetas. — EG02014.

Centro Argüelles. — Meléndez Valdés, número 50. — 1-1-76 al 30-6-77. — 281.410 pesetas. — 11.256 pesetas. — 2.955 pesetas. — EG02015.

Centro Argüelles. — Meléndez Valdés, número 50. — 1-7-77 al 31-12-78. — 281.410 pesetas. — 11.256 pesetas. — 3.546 pesetas. — EG02016.

Centro Argüelles. — Meléndez Valdés, número 50. — 1-7-73 al 31-12-75. — 564.953 pesetas. — 22.598 pesetas. — 10.045 pesetas. — EG02017.

Centro Argüelles. — Meléndez Valdés, número 50. — 1-1-76 al 30-6-77. — 564.953 pesetas. — 22.598 pesetas. — 5.932 pesetas. — EG02018.

Centro Argüelles. — Meléndez Valdés, número 50. — 1-7-77 al 31-12-78. — 564.953 pesetas. — 22.598 pesetas. — 7.118 pesetas. — EG02019.

Centro Argüelles. — Meléndez Valdés, número 50. — 1-7-73 al 31-12-75. — 432.775 pesetas. — 17.311 pesetas. — 7.695 pesetas. — EG02020.

Centro Argüelles. — Meléndez Valdés, número 50. — 1-1-76 al 30-6-77. — 432.775 pesetas. — 17.311 pesetas. — 4.545 pesetas. — EG02021.

Centro Argüelles. — Meléndez Valdés, número 50. — 1-7-77 al 31-12-78. — 432.775 pesetas. — 17.311 pesetas. — 5.454 pesetas. — EG02022.

Centro Argüelles. — Meléndez Valdés, número 50. — 1-7-73 al 31-12-75. — 995.596 pesetas. — 39.824 pesetas. — 17.702 pesetas. — EG02023.

Centro Argüelles. — Meléndez Valdés, número 50. — 1-1-76 al 30-6-77. — 995.596 pesetas. — 39.824 pesetas. — 10.454 pesetas. — EG02024.

Centro Argüelles. — Meléndez Valdés, número 50. — 1-7-77 al



pesetas. — 13.644 pesetas. — 4.298 pesetas. — EG02160.

Centro Argüelles. — Meléndez Valdés, 50. — 1-7-73 al 31-12-75. — 530.842 pesetas. — 21.234 pesetas. — 9.439 pesetas. — EG02161.

Centro Argüelles. — Meléndez Valdés, 50. — 1-1-76 al 30-6-77. — 530.842 pesetas. — 21.234 pesetas. — 5.574 pesetas. — EG02162.

Centro Argüelles. — Meléndez Valdés, 50. — 1-7-77 al 31-12-78. — 530.842 pesetas. — 21.234 pesetas. — 6.689 pesetas. — EG02163.

Centro Argüelles. — Meléndez Valdés, 50. — 1-7-73 al 31-12-75. — 238.772 pesetas. — 9.551 pesetas. — 4.245 pesetas. — EG02164.

Centro Argüelles. — Meléndez Valdés, 50. — 1-1-76 al 30-6-77. — 238.772 pesetas. — 9.551 pesetas. — 2.507 pesetas. — EG02165.

Centro Argüelles. — Meléndez Valdés, 50. — 1-7-77 al 31-12-78. — 238.772 pesetas. — 9.551 pesetas. — 3.008 pesetas. — EG02166.

Centro Argüelles. — Meléndez Valdés, 50. — 1-7-73 al 31-12-75. — 758.955 pesetas. — 30.358 pesetas. — 13.494 pesetas. — EG02170.

Centro Argüelles. — Meléndez Valdés, 50. — 1-1-76 al 30-6-77. — 758.955 pesetas. — 30.358 pesetas. — 7.969 pesetas. — EG02171.

Centro Argüelles. — Meléndez Valdés, 50. — 1-7-77 al 31-12-78. — 758.955 pesetas. — 30.358 pesetas. — 9.536 pesetas. — EG02172.

Eugenio Moreno P. — Tembleque, número 130. — 1-1-74 al 31-12-75. — 365.491 pesetas. — 14.620 pesetas. — 4.873 pesetas. — EG02179.

Eugenio Moreno P. — Tembleque, número 130. — 1-1-76 al 30-6-77. — 365.491 pesetas. — 14.620 pesetas. — 3.838 pesetas. — EG02180.

Eugenio Moreno P. — Tembleque, número 130. — 1-7-77 al 31-12-78. — 365.491 pesetas. — 14.620 pesetas. — 4.606 pesetas. — EG02181.

Juan Pozuelo Colet. — Muñoz Grande, 23. — 1-1-73 al 31-12-75. — 530.993 pesetas. — 21.240 pesetas. — 14.163 pesetas. — EG02182.

Juan Pozuelo Colet. — Muñoz Grande, 23. — 1-1-76 al 30-6-77. — 530.993 pesetas. — 21.240 pesetas. — 5.575 pesetas. — EG02183.

Juan Pozuelo Colet. — Muñoz Grande, 23. — 1-7-77 al 31-12-78. — 530.993 pesetas. — 21.240 pesetas. — 6.690 pesetas. — EG02184.

Eduardo García Palacios. — Muñoz Grande, 23. — 1-1-73 al 31-12-75. — 530.993 pesetas. — 21.240 pesetas. — 14.163 pesetas. — EG02185.

Eduardo García Palacios. — Muñoz Grande, 23. — 1-1-76 al 30-6-77. — 530.993 pesetas. — 21.240 pesetas. — 5.575 pesetas. — EG02186.

Eduardo García Palacios. — Muñoz Grande, 23. — 1-7-77 al 31-12-78. — 530.993 pesetas. — 21.240 pesetas. — 6.690 pesetas. — EG02187.

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo, sirviendo la presente de notificación reglamentaria.

Madrid, 2 de julio de 1979. — El Delegado de Hacienda (Firmado).

(G.-4.364)

Por la presente se notifica a los contribuyentes comprendidos en la relación que a continuación se inserta y que no han sido hallados en los domicilios que figuran en los documentos de esta Delegación, o que se han alegado distintas causas para no recibirlas por personas que la Legislación autoriza para hacerse cargo de la notificación por lo que se les hace saber:

Primer: Que deberán ingresar las cantidades que a cada uno se consignan en la citada relación, en la Sección de Caja de esta Delegación:

Periodo voluntario de ingreso

a) Liquidaciones publicadas entre los días 1 y 15 de cada mes, tendrán plazo hasta el día 10 del mes siguiente.

b) Liquidaciones publicadas del 16 al fin de cada mes, tendrán plazo hasta el día 25 del mes siguiente.

Si el último día de ingreso, en ambos

casos, fuera inhábil, el plazo finalizará el inmediato hábil posterior.

#### Recargo de prórroga

Cuando no se efectúe el ingreso en los plazos anteriormente indicados podrá realizarse con recargo de prórroga del 5 por 100, en la propia Sección de Caja en los siguientes plazos:

a) Publicaciones cuyo plazo de ingreso en periodo voluntario termine el día 10, del 11 al 25 del mismo mes.

b) Publicaciones cuyo plazo de ingreso en periodo voluntario termine el día 25, del 26 al 10 del mes siguiente.

Si el último día de ingreso con el recargo del 5 por 100 fuera en uno u otro caso inhábil, el plazo de prórroga finalizará el inmediato hábil posterior.

#### Recargo de apremio

Transcurrido el plazo de prórroga, se iniciará el procedimiento de apremio para el cobro de los débitos con el recargo del 20 por 100.

Segundo: Que en caso de disconformidad con las cantidades liquidadas, pueden interponer el oportuno recurso de reposición, ante la Oficina liquidadora del impuesto, en el plazo de ocho días, sin que la interposición de cualquiera de estos recursos origine la suspensión en el pago de las cuotas correspondientes, y

Tercero: Que en todos los plazos señalados se entenderán días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia.

Relación de contribuyentes por el concepto de URBANA NOTIFICACION VALORES.

NOMBRE O RAZON SOCIAL.—DOMICILIO.—PERIODO 1977.—VALOR CATASTRAL.—RENTA CATASTRAL.—BASE IMPUTADA.—BASE LIQUIDABLE.—A INGRESAR.—AÑO CONTRAIDO 1978.—NUMERO DE REFERENCIA

Julio López López. — Alfaro, 5, Pinto. 349.377 pesetas. — 13.975 pesetas. — 9.783 pesetas. — 9.783 pesetas. — 2.445 pesetas. — 243330.

Antonio Pinto Murillo. — Alfaro, 9, Pinto. — 359.972 pesetas. — 14.398 pesetas. — 10.079 pesetas. — 10.079 pesetas. — 2.519 pesetas. — 243369.

Desconocido. — Alfonso VI, 5, Pinto. 530.550 pesetas. — 21.222 pesetas. — 21.222 pesetas. — 21.222 pesetas. — 5.305 pesetas. — 243493.

Desconocido. — Alfonso VI, 8, Pinto. 221.400 pesetas. — 8.856 pesetas. — 8.856 pesetas. — 8.856 pesetas. — 243497.

Jaime Torres Jiménez. — Alfonso VI, número 11, Pinto. — 293.512 pesetas. — 11.740 pesetas. — 8.218 pesetas. — 8.218 pesetas. — 2.054 pesetas. — 243500.

Desconocido. — Alvar Fañez, 9, Pinto. — 185.625 pesetas. — 7.425 pesetas. — 7.425 pesetas. — 7.425 pesetas. — 1.856 pesetas. — 243535.

Desconocido. — Alvar Fañez, 14, Pinto. — 381.600 pesetas. — 15.264 pesetas. — 15.264 pesetas. — 15.264 pesetas. — 3.816 pesetas. — 243539.

Talleres Peláez, S. L. — Carretera Andalucía, 8, Pinto. — 30.656.103 pesetas. — 1.226.244 pesetas. — 858.371 pesetas. — 858.371 pesetas. — 214.593 pesetas. — 243547.

Cervezas El Aguila, S. A. — Carretera Andalucía, 12, Pinto. — 12.589.580 pesetas. — 503.583 pesetas. — 352.508 pesetas. — 352.508 pesetas. — 88.126 pesetas. — 243550.

Desconocido. — Carretera Andalucía, número 13, Pinto. — 1.536.840 pesetas. 61.473 pesetas. — 61.473 pesetas. — 61.473 pesetas. — 15.368 pesetas. — 243551.

Relación de contribuyentes por el concepto de URBANA EJERCICIO IMPLANTACION.

Desconocido. — Andalucía, 14, Pinto. 6.581.520 pesetas. — 263.260 pesetas. — 263.260 pesetas. — 263.260 pesetas. — 65.815 pesetas. — 243552.

Talleres Sancor STF. — Carretera Andalucía, 21, Pinto. — 12.294.170 pesetas. 491.766 pesetas. — 344.236 pesetas. — 344.236 pesetas. — 86.058 pesetas. — 243555.

Talleres Solimán. — Carretera Andalucía, 25. — Pinto. — 5.655.840 pesetas. 226.233 pesetas. — 158.363 pesetas. —

158.363 pesetas. — 39.590 pesetas. — 243557.

Celestino Fernández Martínez. — Carretera Andalucía, 3, Pinto. — 3.958.344 pesetas. — 158.333 pesetas. — 110.833 pesetas. — 110.833 pesetas. — 27.708 pesetas. — 243560.

José Luis Quesada Sánchez. — Aragón, 11, Pinto. — 402.681 pesetas. — 50.783 pesetas. — 35.548 pesetas. — 3.555 pesetas. — 888 pesetas. — 243608.

Juan Flores Pérez-Cejuela. — Aragón, número 13, Pinto. — 398.026 pesetas. — 50.196 pesetas. — 35.137 pesetas. — 3.514 pesetas. — 878 pesetas. — 243622.

Petra Martínez Gabriel. — Aragón, 15, Pinto. — 352.907 pesetas. — 44.618 pesetas. — 31.233 pesetas. — 3.123 pesetas. — 780 pesetas. — 243646.

José Pereira Rodríguez. — Aragón, número 15, Pinto. — 403.986 pesetas. — 51.076 pesetas. — 35.753 pesetas. — 3.575 pesetas. — 893 pesetas. — 243648.

Rosa Díaz Rodríguez. — Aragón, 19, Pinto. — 394.694 pesetas. — 49.902 pesetas. — 34.931 pesetas. — 3.493 pesetas. — 873 pesetas. — 243680.

Emiliano Martín Rodríguez. — Aragón, 19, Pinto. — 300.280 pesetas. — 37.965 pesetas. — 26.576 pesetas. — 26.576 pesetas. — 664 pesetas. — 243689.

Desconocido. — Alfaro, 26, Pinto. — 330.632 pesetas. — 13.225 pesetas. — 9.258 pesetas. — 926 pesetas. — 231 pesetas. — 243471.

Ataulfo Ramírez Campos. — Buenos Aires, 5, Pinto. — 365.506 pesetas. — 14.620 pesetas. — 10.234 pesetas. — 10.234 pesetas. — 2.558 pesetas. — 243772.

Constructora de Pinto, S. A. — Buenos Aires, 7, Pinto. — 365.506 pesetas. — 14.620 pesetas. — 10.234 pesetas. — 10.234 pesetas. — 2.558 pesetas. — 243773.

Constructora de Pinto, S. A. — Buenos Aires, 9, Pinto. — 365.508 pesetas. — 14.620 pesetas. — 10.234 pesetas. — 10.234 pesetas. — 2.558 pesetas. — 243774.

Constructora de Pinto, S. A. — Buenos Aires, 11, Pinto. — 3.349.800 pesetas. — 133.992 pesetas. — 133.992 pesetas. — 133.992 pesetas. — 33.498 pesetas. — 243775.

Adalberto López. — Cádiz, 18, Pinto. 367.290 pesetas. — 14.691 pesetas. — 14.691 pesetas. — 14.691 pesetas. — 3.673 pesetas. — 243812.

Adalberto López. — Cádiz, 20, Pinto. 270.270 pesetas. — 10.810 pesetas. — 10.810 pesetas. — 10.810 pesetas. — 2.703 pesetas. — 243814.

Antonio de Galdo Sainero. — Cádiz, número 22, Pinto. — 771.478 pesetas. — 30.859 pesetas. — 21.601 pesetas. — 21.601 pesetas. — 5.400 pesetas. — 243816.

Antonio de Galdo González. — Cádiz, número 24, Pinto. — 876.000 pesetas. — 35.040 pesetas. — 24.528 pesetas. — 24.528 pesetas. — 6.131 pesetas. — 243818.

Leonor de Galdo González. — Cádiz, número 24, Pinto. — 876.000 pesetas. — 35.040 pesetas. — 24.528 pesetas. — 24.528 pesetas. — 6.131 pesetas. — 243819.

Guadalupe. — Calvo Sotelo, 14, Pinto. 411.336 pesetas. — 18.453 pesetas. — 11.517 pesetas. — 11.517 pesetas. — 2.879 pesetas. — 243851.

Rafael Zurita Benito. — Cañada Real Toledo, 5, Pinto. — 371.234 pesetas. — 14.849 pesetas. — 10.394 pesetas. — 10.394 pesetas. — 2.598 pesetas. — 243822.

Juan Carlos Rodríguez Escobar. — Cañada Real Toledo, 14, Pinto. — 282.893 pesetas. — 15.524 pesetas. — 10.867 pesetas. — 1.087 pesetas. — 271 pesetas. — 243888.

Adán José Pacheco. — Castillo, 1, Pinto. — 385.524 pesetas. — 3.084 pesetas. — 2.159 pesetas. — 2.159 pesetas. — 539 pesetas. — 244135.

Jesús Gil Arribas y otro. — Castillo, número 4, Pinto. — 373.820 pesetas. 14.952 pesetas. — 10.466 pesetas. — 10.466 pesetas. — 2.616 pesetas. — 244141.

Marcusa. — Castillo, 11, Pinto. — 3.846.375 pesetas. — 153.855 pesetas. — 153.855 pesetas. — 153.855 pesetas. — 38.463 pesetas. — 244164.

Desconocido. — Concepción, 16, Pinto. — 773.100 pesetas. — 30.924 pesetas. —

30.924 pesetas. — 30.924 pesetas. — 7.731 pesetas. — 244178.

Servicio Asistencia Pensionistas. — Coronados, 4, Pinto. — 7.285.366 pesetas. — 291.414 pesetas. — 203.990 pesetas. — 10.200 pesetas. — 2.556 pesetas. — 244185.

Ayuntamiento. — Dos de Noviembre, número 3, Pinto. — 326.250 pesetas. — 13.050 pesetas. — 13.050 pesetas. — 3.263 pesetas. — 244336.

Santiago de Dios San Martín. — Ecuador, 6, Pinto. — 27.820 pesetas. — 1.112 pesetas. — 778 pesetas. — 778 pesetas. — 194 pesetas. — 244353.

Santiago de Dios San Martín

771.201 pesetas. — 30.848 pesetas. — 21.594 pesetas. — 21.594 pesetas. — 5.398 pesetas. — 244505.

Marcusa. — General Mola, 18. Pinto. 771.201 pesetas. — 30.848 pesetas. — 21.594 pesetas. — 21.594 pesetas. — 5.398 pesetas. — 244506.

Gregorio Sánchez Alanosa. — General Mola, 18. Pinto. — 771.201 pesetas. 30.848 pesetas. — 21.594 pesetas. — 21.594 pesetas. — 5.398 pesetas. — 244507.

Marcusa. — General Mola, 20. Pinto. 708.070 pesetas. — 28.322 pesetas. — 19.825 pesetas. — 19.825 pesetas. — 4.956 pesetas. — 244511.

Marcusa. — General Mola, 20. Pinto. 708.070 pesetas. — 28.322 pesetas. — 19.825 pesetas. — 19.825 pesetas. — 4.956 pesetas. — 244512.

Marcusa. — General Mola, 20. Pinto. 708.070 pesetas. — 28.322 pesetas. — 19.825 pesetas. — 19.825 pesetas. — 4.956 pesetas. — 244513.

Marcusa. — General Mola, 20. Pinto. 708.070 pesetas. — 28.322 pesetas. — 19.825 pesetas. — 19.825 pesetas. — 4.956 pesetas. — 244514.

Alfonso Pérez Sainero. — Generalísimo, 12. Pinto. — 1.090.089 pesetas. — 43.603 pesetas. — 30.522 pesetas. — 30.522 pesetas. — 7.430 pesetas. — 244539.

Francisco Larios de Toro. — Generalísimo, 31. Pinto. — 518.100 pesetas. — 20.724 pesetas. — 14.507 pesetas. — 14.507 pesetas. — 3.626 pesetas. — 244577.

Desconocido. — Génil, 1. Pinto. — 353.925 pesetas. — 14.157 pesetas. — 14.157 pesetas. — 14.157 pesetas. — 3.339 pesetas. — 244600.

Lorenzo Maroto Escribano. — Getafe, 5. Pinto. — 299.918 pesetas. — 11.956 pesetas. — 8.397 pesetas. — 8.397 pesetas. — 2.099 pesetas. — 244615.

Antonio Lozano Espartero. — Getafe, número 18. Pinto. — 366.970 pesetas. — 36.111 pesetas. — 25.278 pesetas. — 2.528 pesetas. — 631 pesetas. — 244643.

Regina Fernández Gómez. — Infanta Isabel, 3. Pinto. — 243.126 pesetas. — 9.725 pesetas. — 6.808 pesetas. — 6.808 pesetas. — 1.701 pesetas. — 244727.

Heliodoro Ruiz Fierrez. — Plaza Jaime Meriz, 10. Pinto. — 506.680 pesetas. — 20.266 pesetas. — 14.186 pesetas. — 14.186 pesetas. — 3.546 pesetas. — 244766.

Luis Monte Torre. — José Antonio, 4. Pinto. — 10.676.250 pesetas. — 427.050 pesetas. — 427.050 pesetas. — 427.050 pesetas. — 106.763 pesetas. — 244774.

Guadalupe Arnal González. — Maestra M. Rosar, 2. Pinto. — 959.629 pesetas. — 38.365 pesetas. — 26.870 pesetas. — 26.870 pesetas. — 6.718 pesetas. — 244777.

Andrés Sainero Contreras. — Maestra M. Rosar, 4. Pinto. — 66.015 pesetas. — 2.640 pesetas. — 1.848 pesetas. — 1.848 pesetas. — 461 pesetas. — 244779.

Eduarda Sainero Contreras. — Maestra M. Rosar, 4. Pinto. — 66.015 pesetas. — 2.640 pesetas. — 1.848 pesetas. — 1.848 pesetas. — 481 pesetas. — 244780.

Filomena Sainero Contreras. — Maestra M. Rosar, 4. Pinto. — 66.015 pesetas. — 2.640 pesetas. — 1.848 pesetas. — 1.848 pesetas. — 461 pesetas. — 244781.

Hermenegilda Sainero Contreras. — Maestra M. Rosar, 4. Pinto. — 66.015 pesetas. — 2.640 pesetas. — 1.848 pesetas. — 1.848 pesetas. — 461 pesetas. — 244782.

Juan Sainero Contreras. — Maestra M. Rosar, 4. Pinto. — 66.015 pesetas. — 2.640 pesetas. — 1.848 pesetas. — 1.848 pesetas. — 461 pesetas. — 244783.

Lorenzo Sainero Contreras. — Maestra M. Rosar, 4. Pinto. — 66.015 pesetas. — 2.640 pesetas. — 1.848 pesetas. — 1.848 pesetas. — 461 pesetas. — 244784.

Manuel Sainero Contreras. — Maestra M. Rosar, 4. Pinto. — 66.015 pesetas. — 2.640 pesetas. — 1.848 pesetas. — 1.808 pesetas. — 461 pesetas. — 244785.

Pedro Sainero Galdo. — Maestra M. Rosar, 6. Pinto. — 990.404 pesetas. — 39.616 pesetas. — 27.731 pesetas. — 27.731 pesetas. — 6.933 pesetas. — 244767.

Maria Dolores Rodero. — Maestra M. Rosar, 14. Pinto. — 1.574.742 pesetas. — 27.076 pesetas. — 18.953 pesetas. — 18.953 pesetas. — 4.738 pesetas. — 244792.

Ayuntamiento de Pinto. — Marqués,

número 2. Pinto. — 2.304.422 pesetas. — 92.176 pesetas. — 64.523 pesetas. — 6.452 pesetas. — 1.613 pesetas. — 244796.

Francisco Zapata Mateos. — Nación Dominicana, 19. Pinto. — 1.136.207 pesetas. — 45.448 pesetas. — 31.814 pesetas. — 31.814 pesetas. — 7.953 pesetas. — 244901.

Luis Montesinos. — Nación Dominicana, 17. Pinto. — 250.641 pesetas. — 7.139 pesetas. — 4.997 pesetas. — 4.997 pesetas. — 125 pesetas. — 244912.

Federico Casado Hostalaza. — Plaza Nacional, 2. Pinto. — 1.589.175 pesetas. — 63.567 pesetas. — 63.567 pesetas. — 15.891 pesetas. — 244941.

Guillermo Anciano Mesa. — Plaza Nacional, 14. Pinto. — 237.431 pesetas. — 9.496 pesetas. — 6.647 pesetas. — 6.647 pesetas. — 1.661 pesetas. — 244950.

Julia de Francisco Iglesias. — Plaza Nacional, 15. Pinto. — 283.473 pesetas. — 2.267 pesetas. — 1.587 pesetas. — 1.587 pesetas. — 396 pesetas. — 244952.

Manuel Recio Barquilla. — Pajar, 3. Pinto. — 484.500 pesetas. — 19.380 pesetas. — 19.380 pesetas. — 19.380 pesetas. — 4.845 pesetas. — 244954.

Manuel Recio Barquilla. — Pajar, 5. Pinto. — 492.000 pesetas. — 19.680 pesetas. — 19.680 pesetas. — 19.680 pesetas. — 4.920 pesetas. — 244955.

Fernando Vega Corral. — Pajar, 7. Pinto. — 682.277 pesetas. — 27.291 pesetas. — 19.104 pesetas. — 19.104 pesetas. — 4.776 pesetas. — 244964.

Excelentísimo Ayuntamiento de Pinto. — Pedro Faura, 2. Pinto. — 2.171.668 pesetas. — 86.866 pesetas. — 60.606 pesetas. — 60.606 pesetas. — 15.201 pesetas. — 244966.

Desconocido. — Pedro Faura, 5. Pinto. — 287.920 pesetas. — 11.516 pesetas. — 8.061 pesetas. — 8.061 pesetas. — 2.015 pesetas. — 244971.

Desconocido. — Pedro Faura, 5. Pinto. — 287.920 pesetas. — 11.516 pesetas. — 8.061 pesetas. — 8.061 pesetas. — 2.015 pesetas. — 244972.

Desconocido. — Pedro Faura, 5. Pinto. — 287.920 pesetas. — 2.303 pesetas. — 1.612 pesetas. — 1.612 pesetas. — 403 pesetas. — 244973.

Gregorio López Bermejo. — Pedro Faura, 5. Pinto. — 287.920 pesetas. — 11.516 pesetas. — 8.061 pesetas. — 8.061 pesetas. — 2.015 pesetas. — 244974.

Gregorio López Bermejo. — Pedro Faura, 5. Pinto. — 387.920 pesetas. — 2.303 pesetas. — 1.612 pesetas. — 1.612 pesetas. — 403 pesetas. — 244975.

Gregorio López Bermejo. — Pedro Faura, 5. Pinto. — 287.920 pesetas. — 11.516 pesetas. — 8.061 pesetas. — 8.061 pesetas. — 2.015 pesetas. — 244976.

Gregorio López Bermejo. — Pedro Faura, 5. Pinto. — 287.920 pesetas. — 11.516 pesetas. — 8.061 pesetas. — 8.061 pesetas. — 2.015 pesetas. — 244977.

Rupert Pérez Manso. — Pedro Faura, 5. Pinto. — 387.920 pesetas. — 11.516 pesetas. — 8.061 pesetas. — 8.061 pesetas. — 2.015 pesetas. — 244978.

Juliana Sánchez Contador. — Pedro Faura, 5. Pinto. — 287.920 pesetas. — 11.516 pesetas. — 8.061 pesetas. — 8.061 pesetas. — 2.015 pesetas. — 244979.

Andrés Riesgo Pontejo. — Perales, 7. Pinto. — 28.845 pesetas. — 1.153 pesetas. — 807 pesetas. — 807 pesetas. — 201 pesetas. — 245032.

Manuel García Macías. — Perales, 27. Pinto. — 514.639 pesetas. — 20.585 pesetas. — Pérez Escribano, 12. Pinto. —

Excelentísimo Ayuntamiento de Pinto. — 28.633 pesetas. — 245099. — 114.530 pesetas. — 114.530 pesetas. — 2.863.250 pesetas. — 114.530

Víctor Morales. — Pérez Escribano, 14.410 pesetas. — 14.410 pesetas. — 3.603 pesetas. — 245074.

438.900 pesetas. — 17.556 pesetas. — 17.556 pesetas. — 17.556 pesetas. — 4.388 pesetas. — 245103.

Remigio Sainero Galdo. — Pérez Escribano, 5. Pinto. — 192.500 pesetas. — 7.700 pesetas. — 7.700 pesetas. — 7.700 pesetas. — 1.925 pesetas. — 245116.

Remigio Sainero Galdo. — Pérez Escribano, 7. Pinto. — 112.700 pesetas. — 4.508 pesetas. — 4.508 pesetas. — 4.508 pesetas. — 1.126 pesetas. — 245130.

Francisco Granados Aguilar. — Pérez Escribano, 10. Pinto. — 318.879 pesetas. — 12.755 pesetas. — 8.929 pesetas. — 8.929 pesetas. — 2.231 pesetas. — 245147.

Francisco Granados Aguilar. — Pérez

Escribano, 10. Pinto. — 318.879 pesetas. — 12.755 pesetas. — 8.929 pesetas. — 8.929 pesetas. — 2.231 pesetas. — 245148.

Pedro Rodríguez Martín. — Pérez Escribano, 12. Pinto. — 348.190 pesetas. — 13.927 pesetas. — 9.749 pesetas. — 9.749 pesetas. — 2.436 pesetas. — 245155.

Hermanos Pérez Torrejón. — Pérez Escribano, 17. Pinto. — 115.500 pesetas. — 4.620 pesetas. — 4.620 pesetas. — 4.620 pesetas. — 1.155 pesetas. — 245160.

María Antonia Pos Lahoz. — Pérez Escribano, 26. Pinto. — 842.870 pesetas. — 33.714 pesetas. — 23.606 pesetas. — 23.606 pesetas. — 5.900 pesetas. — 245192.

Víctor Chumilla Soriano. — Poeta Villaspe, 17. Pinto. — 318.909 pesetas. — 12.756 pesetas. — 8.929 pesetas. — 8.929 pesetas. — 2.231 pesetas. — 245272.

Víctor Chumillas Soriano. — Poeta Villaspe, 19. Pinto. — 267.347 pesetas. — 3.207 pesetas. — 2.245 pesetas. — 2.245 pesetas. — 561 pesetas. — 245285.

J. Enrique Velo Fernández. — Princesa Evoli B., 9. Pinto. — 471.000 pesetas. — 18.840 pesetas. — 13.188 pesetas. — 13.188 pesetas. — 1.296 pesetas. — 245374.

María Angeles Obregón Moreno. — Princesa Evoli, 10. Pinto. — 471.000 pesetas. — 18.840 pesetas. — 13.188 pesetas. — 13.188 pesetas. — 3.296 pesetas. — 245382.

Claudio López García. — Princesa Evoli, 13. Pinto. — 471.000 pesetas. — 18.840 pesetas. — 13.188 pesetas. — 13.188 pesetas. — 3.296 pesetas. — 245410.

Miguel Martínez López. — Princesa Evoli, 13. Pinto. — 471.000 pesetas. — 18.840 pesetas. — 13.188 pesetas. — 13.188 pesetas. — 3.296 pesetas. — 245411.

Francisca Fernández Serena. — Princesa Evoli, 14. Pinto. — 471.000 pesetas. — 18.840 pesetas. — 13.188 pesetas. — 13.188 pesetas. — 3.296 pesetas. — 245417.

Antonio Barcelona Quesada. — Princesa Evoli, 24. Pinto. — 503.750 pesetas. — 20.150 pesetas. — 14.105 pesetas. — 14.105 pesetas. — 3.526 pesetas. — 245503.

Antonio Cambo Andrés. — Princesa Evoli, 24. Pinto. — 503.750 pesetas. — 20.150 pesetas. — 14.105 pesetas. — 14.105 pesetas. — 3.526 pesetas. — 245505.

Alfonso Mérida Guirnaldos. — Princesa Evoli, 24. Pinto. — 503.750 pesetas. — 20.150 pesetas. — 14.105 pesetas. — 14.105 pesetas. — 3.526 pesetas. — 245508.

Miguel Zamorano Alonso. — Princesa Evoli, 24. Pinto. — 503.750 pesetas. — 20.150 pesetas. — 14.105 pesetas. — 14.105 pesetas. — 3.526 pesetas. — 245510.

Manuel Fernández Tena. — Princesa Evoli, 25. Pinto. — 503.750 pesetas. — 20.150 pesetas. — 14.105 pesetas. — 14.105 pesetas. — 3.526 pesetas. — 245512.

Antonio Martínez Cerdán. — Princesa Evoli, 25. Pinto. — 503.750 pesetas. — 20.150 pesetas. — 14.105 pesetas. — 14.105 pesetas. — 3.526 pesetas. — 245515.

Antonio Martínez Cardán. — Princesa Evoli, 25. Pinto. — 503.750 pesetas. — 20.150 pesetas. — 14.105 pesetas. — 14.105 pesetas. — 3.526 pesetas. — 245518.

Luis Angulo Flores. — Princesa Evoli, 26. Pinto. — 503.750 pesetas. — 20.150 pesetas. — 14.105 pesetas. — 14.105 pesetas. — 3.526 pesetas. — 245519.

Francisco Pérez García. — Princesa Evoli, 26. Pinto. — 503.750 pesetas. — 20.150 pesetas. — 14.105 pesetas. — 14.105 pesetas. — 3.526 pesetas. — 245524.

José San José Guadalón. — Princesa Evoli, 26. Pinto. — 503.750 pesetas. — 20.150 pesetas. — 14.105 pesetas. — 14.105 pesetas. — 3.526 pesetas. — 245525.

Hijas de Francisca Ruiz García. — Princesa Evoli, 12. Pinto. — 261.

Desconocido. — Valdemoro, 16. Pinto. — 13.101.400 pesetas. — 524.056 pesetas. — 524.056 pesetas. — 524.056 pesetas. — 131.013 pesetas. — 246001.

Lucas. — Valdemoro, 18. Pinto. — 18.298.800 pesetas. — 731.952 pesetas. — 731.952 pesetas. — 731.952 pesetas. — 182.988 pesetas. — 246003.

Inmobiliaria Parque Pinto. — Valdemoro, 25. Pinto. — 10.134.020 pesetas. — 4.053.608 pesetas. — 4.053.608 pesetas. — 4.053.608 pesetas. — 1.013.401 pesetas. — 246018.

Desconocido. — San José, 12. Pinto. — 221.760 pesetas. — 8.870 pesetas. — 8.870 pesetas. — 8.870 pesetas. — 2.218 pesetas. — 246110.

Federico Puebla Gaspar. — Costa Rica, 9. Pinto. — 377.019 pesetas. — 15.080 pesetas. — 10.556 pesetas. — 10.556 pesetas. — 2.638 pesetas. — 246166.

Maximilia Garica Trujillo. — Granada, 6. Pinto. — 164.700 pesetas. — 6.588 pesetas. — 6.588 pesetas. — 6.588 pesetas. — 1.646 pesetas. — 246197.

José Luis Cabañas. — San Diego Alcalde, 2. Pinto. — 322.792 pesetas. — 12.911 pesetas. — 9.038 pesetas. — 9.038 pesetas. — 2.259 pesetas. — 246309.

José Luis Cabañas. — San Diego Alcalde, 2. Pinto. — 322.792 pesetas. — 12.911 pesetas. — 9.038 pesetas. — 9.038 pesetas. — 2.259 pesetas. — 246310.

Juan Lobato. — San Diego Alcalde, 3. Pinto. — 366.610 pesetas. — 14.664 pesetas. — 10.265 pesetas. — 10.265 pesetas. — 2.566 pesetas. — 246316.

Juan Lobato. — San Diego Alcalde, 3. Pinto. — 366.610 pesetas. — 14.664 pesetas. — 10.265 pesetas. — 10.265 pesetas. — 2.566 pesetas. — 246318.

Juan Lobato. — San Diego Alcalde, 3. Pinto. — 366.610 pesetas. — 14.664 pesetas. — 10.265 pesetas. — 10.265 pesetas. — 2.566 pesetas. — 246319.

Juan Lobato. — San Diego Alcalde, 3. Pinto. — 366.610 pesetas. — 14.664 pesetas. — 10.265 pesetas. — 10.265 pesetas. — 2.566 pesetas. — 246320.

José Luis Cabañas. — San Diego Alcalde, 4. Pinto. — 312.770 pesetas. — 12.510 pesetas. — 8.757 pesetas. — 8.757 pesetas. — 2.189 pesetas. — 246322.

José Luis Cabañas. — San Diego Alcalde, 4. Pinto. — 312.770 pesetas. — 12.510 pesetas. — 8.757 pesetas. — 8.757 pesetas. — 2.189 pesetas. — 246323.

Gloria Car Bernardos Rubí. — San Diego Alcalde, 13. Pinto. — 246.931 pesetas. — 9.877 pesetas. — 8.914 pesetas. — 8.914 pesetas. — 1.728 pesetas. — 246361.

Excelentísimo Ayuntamiento de Pinto. — San Diego Alcalde, 15. Pinto. — 300.000 pesetas. — 12.000 pesetas. — 12.000 pesetas. — 12.000 pesetas. — 3.000 pesetas. — 246376.

Excelentísimo Ayuntamiento de Pinto. — San Diego Alcalde, 16. Pinto. — 150.000 pesetas. — 6.000 pesetas. — 6.000 pesetas. — 6.000 pesetas. — 1.500 pesetas. — 246377.

Excelentísimo Ayuntamiento de Pinto. — San Diego Alcalde, 17. Pinto. — 431.250 pesetas. — 17.250 pesetas. — 17.250 pesetas. — 17.250 pesetas. — 4.313 pesetas. — 246378.

Desconocido. — San Pascual Bailón, número 7. Pinto. — 202.500 pesetas. — 8.100 pesetas. — 8.100 pesetas. — 8.100 pesetas. — 2.025 pesetas. — 246383.

Zafer, S. A. — San Nicolás, 4. Pinto. — 547.125 pesetas. — 45.348 pesetas. — 31.744 pesetas. — 3.174 pesetas. — 793 pesetas. — 246447.

Zafer, S. A. — San Nicolás, 4. Pinto. — 547.125 pesetas. — 45.348 pesetas. — 31.744 pesetas. — 3.174 pesetas. — 793 pesetas. — 246449.

Zafer, S. A. — San Nicolás, 4. Pinto. — 547.125 pesetas. — 45.348 pesetas. — 31.744 pesetas. — 3.174 pesetas. — 793 pesetas. — 246452.

Zafer, S. A. — San Nicolás, 6. Pinto. — 548.203 pesetas. — 45.348 pesetas. — 31.744 pesetas. — 3.174 pesetas. — 793 pesetas. — 246476.

Zafer, S. A. — San Nicolás, 6. Pinto. — 548.203 pesetas. — 45.348 pesetas. — 31.744 pesetas. — 3.174 pesetas. — 793 pesetas. — 246480.

Desconocido. — San Nicolás, 7. Pinto. — 2.034.500 pesetas. — 81.380 pesetas. — 56.996 pesetas. — 56.996 pesetas. — 14.241 pesetas. — 246481.

Zafer, S. A. — San Nicolás, 8. Pinto. — 379.453 pesetas. — 45.348 pesetas. —

31.744 pesetas. — 3.174 pesetas. — 793 pesetas. — 246491.

Zafer, S. A. — San Nicolás, 10. Pinto. — 379.453 pesetas. — 45.348 pesetas. — 31.744 pesetas. — 3.174 pesetas. — 793 pesetas. — 246498.

Zafer, S. A. — San Nicolás, 10. Pinto. — 379.453 pesetas. — 45.348 pesetas. — 31.744 pesetas. — 3.174 pesetas. — 793 pesetas. — 246499.

Zafer, S. A. — San Nicolás, 10. Pinto. — 379.453 pesetas. — 45.348 pesetas. — 31.744 pesetas. — 3.174 pesetas. — 793 pesetas. — 246502.

Zafer, S. A. — San Nicolás, 10. Pinto. — 379.453 pesetas. — 45.348 pesetas. — 31.744 pesetas. — 3.174 pesetas. — 793 pesetas. — 246505.

Zafer, S. A. — San Nicolás, 10. Pinto. — 379.453 pesetas. — 45.348 pesetas. — 31.744 pesetas. — 3.174 pesetas. — 793 pesetas. — 246507.

Zafer, S. A. — San Nicolás, 10. Pinto. — 379.453 pesetas. — 45.348 pesetas. — 31.744 pesetas. — 3.174 pesetas. — 793 pesetas. — 246512.

Zafer, S. A. — San Nicolás, 10. Pinto. — 379.453 pesetas. — 45.348 pesetas. — 31.744 pesetas. — 3.174 pesetas. — 793 pesetas. — 246513.

Desconocido. — Carlos Ruiz, 2. Pinto. — 3.630.150 pesetas. — 145.206 pesetas. — 145.206 pesetas. — 145.206 pesetas. — 36.301 pesetas. — 246521.

Excelentísimo Ayuntamiento de Pinto. — Carlos Ruiz, 4. Pinto. — 8.819.460 pesetas. — 352.778 pesetas. — 352.778 pesetas. — 352.778 pesetas. — 88.194 pesetas. — 246523.

Excelentísimo Ayuntamiento de Pinto. — Carlos Ruiz, 19. Pinto. — 2.003.760 pesetas. — 80.150 pesetas. — 80.150 pesetas. — 80.150 pesetas. — 20.038 pesetas. — 246530.

Concepción Rubin Celis. — Carlos Ruiz, 21. Pinto. — 1.396.800 pesetas. — 55.872 pesetas. — 55.872 pesetas. — 55.872 pesetas. — 33.968 pesetas. — 246531.

Excelentísimo Ayuntamiento de Pinto. — Mundo Meriz, 3. Pinto. — 201.566 pesetas. — 8.302 pesetas. — 5.811 pesetas. — 5.811 pesetas. — 1.453 pesetas. — 246532.

Caja Ahorros y Monte de Piedad. — Río, 3. Pinto. — 10.993.500 pesetas. — 439.740 pesetas. — 307.818 pesetas. — 307.818 pesetas. — 76.954 pesetas. — 246559.

Cía Rosal, S. A. Carbones. — Río, 9. Pinto. — 7.500.000 pesetas. — 300.000 pesetas. — 300.000 pesetas. — 300.000 pesetas. — 75.000 pesetas. — 246564.

Ginés Real Sánchez. — Buena Madre, número 3. Pinto. — 374.202 pesetas. — 14.968 pesetas. — 10.478 pesetas. — 10.478 pesetas. — 2.619 pesetas. — 246603.

Caja Postal de Ahorros. — Buena Madre, 8. Pinto. — 1.608.677 pesetas. — 64.347 pesetas. — 45.043 pesetas. — 45.043 pesetas. — 11.260 pesetas. — 246665.

Caja Postal de Ahorros. — Buena Madre, 8. Pinto. — 396.624 pesetas. — 15.864 pesetas. — 11.105 pesetas. — 11.105 pesetas. — 2.776 pesetas. — 246666.

Caja Postal de Ahorros. — Buena Madre, 6. Pinto. — 439.930 pesetas. — 17.597 pesetas. — 12.318 pesetas. — 12.318 pesetas. — 3.079 pesetas. — 246667.

Vicenta Caballero Durán. — Santo Domingo S., 3. Pinto. — 401.568 pesetas. — 36.792 pesetas. — 25.754 pesetas. — 2.574 pesetas. — 643 pesetas. — 246760.

Domingo Díaz Vélez. — Santo Domingo S., 3. Pinto. — 401.568 pesetas. — 36.792 pesetas. — 25.754 pesetas. — 2.575 pesetas. — 643 pesetas. — 246762.

José Hernández López. — Santo Domingo S., 3. Pinto. — 401.568 pesetas. — 36.792 pesetas. — 25.754 pesetas. — 2.575 pesetas. — 643 pesetas. — 246766.

Víctor López Gómez. — Santo Domingo S., 5. Pinto. — 401.568 pesetas. — 45.990 pesetas. — 32.193 pesetas. — 3.219 pesetas. — 804 pesetas. — 246789.

Manuel Sánchez Fernández. — Santo

Domingo S., 5. Pinto. — 401.568 pesetas. — 16.062 pesetas. — 11.243 pesetas. — 1.124 pesetas. — 281 pesetas. — 246797.

Zafer, S. A. — Santo Domingo S., 5. Pinto. — 401.568 pesetas. — 18.062 pesetas. — 11.243 pesetas. — 1.124 pesetas. — 281 pesetas. — 246798.

Oliva Pan Breves. — Santo Domingo S., 7. Pinto. — 401.568 pesetas. — 48.660 pesetas. — 34.062 pesetas. — 3.046 pesetas. — 851 pesetas. — 246816.

Mec-Mor, S. A. — Alameda, 5. Pinto. — 7.537.500 pesetas. — 303.500 pesetas. — 301.500 pesetas. — 301.500 pesetas. — 75.375 pesetas. — 246884.

Sieerex. — Alameda, 7. Pinto. — 7.502.250 pesetas. — 300.000 pesetas. — 300.090 pesetas. — 300.090 pesetas. — 75.923 pesetas. — 246886.

Antonio Ciudad Megía. — Carro, 8. Pinto. — 537.560 pesetas. — 28.800 pesetas. — 20.160 pesetas. — 2.016 pesetas. — 503 pesetas. — 247054.

Luis María Mena Blanco. — Carro, 8. Pinto. — 609.405 pesetas. — 28.800 pesetas. — 20.160 pesetas. — 2.016 pesetas. — 503 pesetas. — 247062.

Carmen Torrijos Jiménez. — Carro, 8. Pinto. — 551.031 pesetas. — 28.800 pesetas. — 20.160 pesetas. — 2.016 pesetas. — 503 pesetas. — 247064.

Desconocido. — Carlos I, 2. Pinto. — 621.000 pesetas. — 24.840 pesetas. — 24.840 pesetas. — 24.840 pesetas. — 6.210 pesetas. — 247122.

Francisco Fernández García. — San Vicente, 16. Pinto. — 273.420 pesetas. — 10.936 pesetas. — 7.655 pesetas. — 7.655 pesetas. — 1.913 pesetas. — 247153.

Inmobiliaria Centrosur, S. A. — Nicolás Fuster, 6. Pinto. — 311.076 pesetas. — 12.443 pesetas. — 8.710 pesetas. — 8.710 pesetas. — 2.178 pesetas. — 247164.

Inmobiliaria Centrosur, S. A. — Nicolás Fuster, 10. Pinto. — 310.248 pesetas. — 8.686 pesetas. — 2.171 pesetas. — 247166.

Inmobiliaria Centrosur, S. A. — Nicolás Fuster, 12. Pinto. — 310.248 pesetas. — 8.686 pesetas. — 2.171 pesetas. — 247167.

Inmobiliaria Centrosur, S. A. — Nicolás Fuster, 14. Pinto. — 310.248 pesetas. — 8.686 pesetas. — 2.171 pesetas. — 247168.

Ramón Fernández Llorente. — Andarao, 6. Pinto. — 297.980 pesetas. — 11.919 pesetas. — 8.343 pesetas. — 8.343 pesetas. — 2.085 pesetas. — 247204.

Hermenegildo del Val Redón. — San Francisco de Asís, 4. Pinto. — 318.325 pesetas. — 12.733 pesetas. — 8.913 pesetas. — 8.913 pesetas. — 2.228 pesetas. — 247219.

Bernardin Jiménez Abellán. — San Francisco de Asís, 4. Pinto. — 318.325 pesetas. — 12.733 pesetas. — 8.913 pesetas. — 8.913 pesetas. — 2.228 pesetas. — 247320.

Bernardin Jiménez Abellán. — San Francisco de Asís, 4. Pinto. — 318.325 pesetas. — 12.733 pesetas. — 8.913 pesetas. — 8.913 pesetas. — 2.228 pesetas. — 247321.

Bernardin Jiménez Abellán. — San Francisco de Asís, 4. Pinto. — 318.325 pesetas. — 12.733 pesetas. — 8.913 pesetas. — 8.913 pesetas. — 2.228 pesetas. — 247322.

Bernardin Jiménez Abellán. — San Francisco de Asís, 4. Pinto. — 318.325 pesetas. — 12.733 pesetas. — 8.913 pesetas. — 8.913 pesetas. — 2.228 pesetas. — 247323.

Lorenzo Olivarez Ruiz. — San Francisco de Asís, 4. Pinto. — 318.325 pesetas. — 12.733 pesetas. — 8.913 pesetas. — 8.913 pesetas. — 2.228 pesetas. — 247224.

Ricardo Pérez Gutiérrez. — San Francisco de Asís, 4. Pinto. — 318.325 pesetas. — 12.733 pesetas. — 8.913 pesetas. — 8.913 pesetas. — 2.228 pesetas. — 247225.

Anastasio San Millán González. — San Francisco de Asís, 4. Pinto. — 318.325 pesetas. — 12.733 pesetas. — 8.913 pesetas. — 8.913 pesetas. — 2.228 pesetas. — 247226.

Maria Teresa Vaquero Lozano. — San Francisco de Asís, 4. Pinto. — 318.325 pesetas. — 12.733 pesetas

Pinto. — 461.261 pesetas. — 18.450 pesetas. — 12.915 pesetas. — 12.915 pesetas. — 3.228 pesetas. — 247766.

Emilia Izquierdo Balaguer. — Galicia, 4. Pinto. — 355.336 pesetas. — 14.213 pesetas. — 9.949 pesetas. — 9.949 pesetas. — 2.486 pesetas. — 247781.

Juan Porcer García. — Galicia, 10. Pinto. — 481.149 pesetas. — 19.245 pesetas. — 13.472 pesetas. — 13.472 pesetas. — 3.368 pesetas. — 247849.

Antonio V. Sese Mur. — Galicia, 10. Pinto. — 481.149 pesetas. — 19.245 pesetas. — 13.472 pesetas. — 13.472 pesetas. — 3.368 pesetas. — 247852.

Ricardo Calleja Bazán. — Galicia, 12. Pinto. — 440.583 pesetas. — 17.623 pesetas. — 12.336 pesetas. — 12.336 pesetas. — 3.083 pesetas. — 247856.

Purificación García Terán. — Galicia, número 12. Pinto. — 478.080 pesetas. — 19.123 pesetas. — 13.386 pesetas. — 13.386 pesetas. — 3.346 pesetas. — 247859.

Juana Hernández Condado. — Galicia, 12. Pinto. — 485.579 pesetas. — 19.423 pesetas. — 13.596 pesetas. — 13.596 pesetas. — 3.398 pesetas. — 247861.

Antonio Ciudad Megía. — Avenida España, 5. — Pinto. — 542.619 pesetas. — 26.800 pesetas. — 20.160 pesetas. — 2.016 pesetas. — 509 pesetas. — 247879.

Antonio Pérez-Vázquez Fernández. — Avenida España, 2. Pinto. — 11.246.400 pesetas. — 296.901 pesetas. — 207.831 pesetas. — 207.831 pesetas. — 51.958 pesetas. — 247900.

Aurora Alvaro del Moral. — Avenida España, 7. Pinto. — 387.763 pesetas. — 28.600 pesetas. — 20.160 pesetas. — 2.016 pesetas. — 503 pesetas. — 247904.

Valeriano Colado Buitrago. — Avenida España, 7. Pinto. — 567.303 pesetas. — 28.800 pesetas. — 20.160 pesetas. — 2.016 pesetas. — 503 pesetas. — 247907.

Alberto González Abello. — Avenida España, 7. Pinto. — 567.303 pesetas. — 28.800 pesetas. — 20.160 pesetas. — 2.016 pesetas. — 503. — 247911.

Andrés Olivera Moreno. — Avenida España, 7. Pinto. — 506.748 pesetas. — 28.800 pesetas. — 20.160 pesetas. — 2.016 pesetas. — 503 pesetas. — 247917.

M. Nieves Otero Asensio. — Avenida España, 7. Pinto. — 452.567 pesetas. — 28.800 pesetas. — 20.160 pesetas. — 2.016 pesetas. — 503 pesetas. — 247918.

Amalia y C. Delgado Burgos. — Avenida España, 9. Pinto. — 452.567 pesetas. — 28.800 pesetas. — 20.160 pesetas. — 2.016 pesetas. — 503 pesetas. — 247928.

Pedro Frutos San Vicente. — Avenida España, 9. Pinto. — 567.303 pesetas. — 28.800 pesetas. — 20.160 pesetas. — 2.016 pesetas. — 503 pesetas. — 247929.

Miguel Angel González Calvo. — Avenida España, 9. Pinto. — 584.301 pesetas. — 28.800 pesetas. — 20.160 pesetas. — 2.016 pesetas. — 503 pesetas. — 247930.

Fernán González Gutiérrez. — Avenida España, 9. Pinto. — 506.748 pesetas. — 28.800 pesetas. — 20.160 pesetas. — 2.016 pesetas. — 503 pesetas. — 247931.

Pedro L. Herrero Borregán. — Avenida España, 9. Pinto. — 384.301 pesetas. — 28.800 pesetas. — 20.160 pesetas. — 2.016 pesetas. — 503 pesetas. — 347934.

Ramos Jiménez Fernández. — Avenida España, 9. Pinto. — 584.301 pesetas. — 28.800 pesetas. — 20.160 pesetas. — 2.016 pesetas. — 503 pesetas. — 247936.

Concepción Ledesma Pulido. — Avenida España, 9. Pinto. — 567.303 pesetas. — 28.800 pesetas. — 20.160 pesetas. — 2.016 pesetas. — 503 pesetas. — 247937.

Pedro Maceras Martín-Viera. — Avenida España, 9. Pinto. — 540.744 pesetas. — 28.800 pesetas. — 20.160 pesetas. — 2.016 pesetas. — 503 pesetas. — 247938.

Vicente Morales Garrido. — Avenida España, 9. Pinto. — 567.303 pesetas. — 28.800 pesetas. — 20.160 pesetas. — 2.016 pesetas. — 503 pesetas. — 247939.

Ambrosio Muñoz Delgado. — Avenida España, 9. Pinto. — 506.748 pesetas. — 28.800 pesetas. — 20.160 pesetas. — 2.016 pesetas. — 503 pesetas. — 247941.

Joaquín Arilla Convalia. — Avenida España, 11. Pinto. — 102.925 pesetas. — 28.800 pesetas. — 20.160 pesetas. — 2.016 pesetas. — 503 pesetas. — 247948.

Luciano Martín Mendiola. — Avenida España, 11. Pinto. — 11.946 pesetas. — 28.800 pesetas. — 20.160 pesetas. — 2.016 pesetas. — 503 pesetas. — 247959.

Marcelino Muñoz Vélez. — Avenida España, 11. Pinto. — 105.180 pesetas. —

28.800 pesetas. — 20.160 pesetas. — 2.016 pesetas. — 503 pesetas. — 247961.

Miguel Ontoria Pérez. — Avenida España, 11. Pinto. — 96.774 pesetas. — 18.800 pesetas. — 20.160 pesetas. — 2.016 pesetas. — 503 pesetas. — 247962.

Francisco Fernández Riva. — Avenida España, 23. Pinto. — 259.384 pesetas. — 10.375 pesetas. — 7.263 pesetas. — 7.263 pesetas. — 1.815 pesetas. — 247998.

Manuel García Velasco. — Avenida España, 23. Pinto. — 259.384 pesetas. — 10.375 pesetas. — 7.263 pesetas. — 7.263 pesetas. — 1.815 pesetas. — 247999.

Talleres Peláez S. L. — Acceso I, 1. Pinto. — 2.681.738 pesetas. — 107.269 pesetas. — 107.269 pesetas. — 107.269 pesetas. — 26.816 pesetas. — 248047.

Talleres Peláez, S. L. — Acceso I, 2. Pinto. — 2.271.750 pesetas. — 90.870 pesetas. — 90.870 pesetas. — 90.870 pesetas. — 22.718 pesetas. — 248048.

Mantequerías Leonesas, S. A. — Acceso I, 3. Pinto. — 5.833.350 pesetas. — 233.334 pesetas. — 233.334 pesetas. — 233.334 pesetas. — 58.333 pesetas. — 248049.

Mantequerías Leonesas, S. A. — Acceso I, 4. Pinto. — 4.795.650 pesetas. — 191.826 pesetas. — 191.826 pesetas. — 191.826 pesetas. — 47.956 pesetas. — 248050.

Mantequerías Leonesas, S. A. — Acceso I, 5. Pinto. — 3.811.050 pesetas. — 152.442 pesetas. — 152.442 pesetas. — 152.442 pesetas. — 38.116 pesetas. — 248051.

Celestino Sánchez Huerta. — Acceso I, número 6. Pinto. — 11.010.600 pesetas. — 440.424 pesetas. — 440.424 pesetas. — 440.424 pesetas. — 110.106 pesetas. — 248052.

Excelentísimo Ayuntamiento de Pinto. — Travesía Fuenlabrada I, 4. Pinto. — 8.941.530 pesetas. — 357.661 pesetas. — 357.661 pesetas. — 357.661 pesetas. — 89.415 pesetas. — 248081.

Excelentísimo Ayuntamiento de Pinto. — Travesía Fuenlabrada I, 6. Pinto. — 2.511.900 pesetas. — 100.476 pesetas. — 70.333 pesetas. — 70.333 pesetas. — 17.583 pesetas. — 248082.

Manuel Urquia. — Travesía Fuenlabrada II, 2. Pinto. — 1.094.400 pesetas. — 43.776 pesetas. — 43.776 pesetas. — 43.776 pesetas. — 10.943 pesetas. — 248083.

Manuel Urquia. — Travesía Fuenlabrada II, 4. Pinto. — 576.000 pesetas. — 23.040 pesetas. — 23.040 pesetas. — 23.040 pesetas. — 5.760 pesetas. — 248084.

Ángel García Ortalaza. — Travesía Fuenlabrada II, 6. Pinto. — 1.132.800 pesetas. — 45.312 pesetas. — 45.312 pesetas. — 45.312 pesetas. — 11.328 pesetas. — 248085.

Desconocido. — Travesía Fuenlabrada II, 8. Pinto. — 1.369.080 pesetas. — 54.763 pesetas. — 54.763 pesetas. — 54.763 pesetas. — 13.690 pesetas. — 248086.

Excelentísimo Ayuntamiento de Pinto. — Travesía Fuenlabrada II, 10. Pinto. — 2.412.000 pesetas. — 96.480 pesetas. — 67.536 pesetas. — 67.536 pesetas. — 16.883 pesetas. — 248087.

Desconocido. — Travesía Fuenlabrada III, 1. Pinto. — 664.840 pesetas. — 26.553 pesetas. — 26.553 pesetas. — 26.553 pesetas. — 6.638 pesetas. — 248088.

Caprari Pombe. — Travesía Fuenlabrada III, 3. Pinto. — 3.864.960 pesetas. — 154.598 pesetas. — 108.219 pesetas. — 108.219 pesetas. — 27.054 pesetas. — 248090.

Excelentísimo Ayuntamiento de Pinto. — Travesía Fuenlabrada III, 11. Pinto. — 378.000 pesetas. — 15.120 pesetas. — 15.120 pesetas. — 15.120 pesetas. — 3.780 pesetas. — 248095.

Efa. — Travesía Fuenlabrada III, 13. Pinto. — 6.760.080 pesetas. — 270.403 pesetas. — 189.282 pesetas. — 189.282 pesetas. — 47.320 pesetas. — 248096.

Excelentísimo Ayuntamiento de Pinto. — Travesía Fuenlabrada III, 15. Pinto. — 2.799.000 pesetas. — 111.960 pesetas. — 111.960 pesetas. — 111.960 pesetas. — 27.990 pesetas. — 248097.

Ataulfo Sánchez Redón. — Juan II, 2. Pinto. — 296.676 pesetas. — 11.867 pesetas. — 8.307 pesetas. — 8.307 pesetas. — 2.076 pesetas. — 248272.

Cipriano Gómez González. — Juan II, número 16. Pinto. — 228.480 pesetas. —

9.139 pesetas. — 6.397 pesetas. — 6.397 pesetas. — 1.599 pesetas. — 248278.

Desconocido. — Juan II, 20. Pinto. — 360.900 pesetas. — 14.436 pesetas. — 14.436 pesetas. — 14.436 pesetas. — 3.608 pesetas. — 248280.

Aparicio López Sánchez. — Plaza Raso Nevero, 11. Pinto. — 148.800 pesetas. — 5.952 pesetas. — 4.166 pesetas. — 4.166 pesetas. — 1.041 pesetas. — 248317.

Ramón Currez Rodríguez. — Plaza Raso Nevero, 14. Pinto. — 102.972 pesetas. — 4.118 pesetas. — 2.883 pesetas. — 2.883 pesetas. — 720 pesetas. — 248320.

Desconocido. — San Juan, 6. Pinto. — 18.900 pesetas. — 756 pesetas. — 756 pesetas. — 756 pesetas. — 188 pesetas. — 248328.

Amalio Casado Serrano. — San Luis, número 10. Pinto. — 90.447 pesetas. — 3.617 pesetas. — 2.532 pesetas. — 2.532 pesetas. — 633 pesetas. — 248365.

Desconocido. — Camino San Martín, número 1. Pinto. — 74.974.500 pesetas. — 2.998.980 pesetas. — 2.998.980 pesetas. — 2.998.980 pesetas. — 749.745 pesetas. — 248367.

Cervezas El Águila, S. A. — Camino San Martín, 2. Pinto. — 1.939.950 pesetas. — 77.598 pesetas. — 77.598 pesetas. — 77.598 pesetas. — 19.399 pesetas. — 248368.

Cervezas El Águila, S. A. — Camino San Martín, 3. Pinto. — 3.750.750 pesetas. — 150.030 pesetas. — 150.030 pesetas. — 150.030 pesetas. — 37.508 pesetas. — 248369.

Excelentísimo Ayuntamiento de Pinto. — Camino San Martín, 1. Pinto. — 204.120 pesetas. — 6.164 pesetas. — 5.715 pesetas. — 5.715 pesetas. — 143 pesetas. — 248370.

Inmobiliaria Parque Pinto, S. A. — C. Santa Teresa, 1. Pinto. — 27.511.800 pesetas. — 1.106.472 pesetas. — 1.100.472 pesetas. — 1.100.472 pesetas. — 275.116 pesetas. — 248371.

Agrupación General Guardia Civil. — Plaza Virgen Asunción, 1. Pinto. — 1.503.012 pesetas. — 60.120 pesetas. — 42.064 pesetas. — 42.064 pesetas. — 10.521 pesetas. — 248427.

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo, sirviendo la presente de notificación reglamentaria.

Madrid, 2 de julio de 1979. — El Delegado de Hacienda (Firmado).

(G.-4.365)

Por la presente se notifica a los contribuyentes comprendidos en la relación que a continuación se inserta, y que no han sido hallados en los domicilios que figuran en los documentos de esta Delegación, o bien porque se han alegado distintas causas por personas que la legislación autoriza para hacerse cargo de la notificación, y se les hace saber:

Primero: Que deberán ingresar las cantidades que a cada uno se consignan en la citada relación, en la Sección de Caja de esta Delegación.

Plazos para efectuar el ingreso. — El ingreso deberá ser efectuado en el plazo de quince días, contados desde el siguiente a la fecha de publicación de este Edicto. Transcurrido dicho plazo, se incurrá en multa del 10 por 100 sobre el importe de la cuota del Tesoro, y en los intereses de demora correspondientes, a tenor de lo dispuesto en el artículo 115.5 del Texto Refundido aprobado por Decreto 1.018/1967, de 6 de abril, que satisfacerá en nuevo plazo de quince días.

#### Recargo de apremio

Transcurridos los plazos anteriores se iniciará el procedimiento de apremio para el cobro de los débitos con el recargo del 20 por 100.

Segundo: Recursos contra la liquidación: De reposición en el plazo de ocho días, ante esta Abogacía del Estado, o reclamación económico-administrativa, en el de quince, ante el Tribunal de dicha jurisdicción en esta Delegación de Hacienda, ambos plazos a partir del día siguiente al de la publicación.

La interposición de recurso o reclamación no suspende la obligación de

efectuar el ingreso en el Tesoro del total importe de estas liquidaciones.

Tercero: Que en todos los plazos señalados se entenderán días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio

Relación número 3.736 de contribuyentes por el concepto de SUCESIONES  
 Luisa de la Colina Coppel. — Princesa, 3. — 476.215 pesetas. — SO16532.  
 Rosario Coppel Martínez. — Princesa, 3. — 476.215 pesetas. — SO16533.  
 José Portillo Martínez. — Plaza de Salamanca, 8. — 87.176 pesetas. — SO16543.

Ramón Font Erruz. — Ramírez de Arellano, s/n. — 4.136 pesetas. — SO16547.  
 Elena López Hernández. — Cuevas de Almonzora, 50. — 667 pesetas. — SO16575.

Josefina Serna Serna. — Marqués de Lozoya, 9. — 89.687 pesetas. — SO16576.  
 Rafaela Prado Ramírez. — María Pedraza, 9. — 46.652 pesetas. — SO16594.  
 Luis del Portillo Prados. — María Pedraza, 9. — 598.499 pesetas. — SO16595.  
 Rosario Sanz Mateos. — Río Ebro, 6. 31.486 pesetas. — DO16613.

Relación número 3.765 de contribuyentes por el concepto de SUCESIONES  
 Luis Jorge Blas Gallego y uno más. — Granada, 19. — 2.506 pesetas. — SO16724.  
 María Castaño Hernández. — Aguilón, 13. — 9.165 pesetas. — SO16795.  
 M. Isabel Arroyo Castaño y dos más. — Aguilón, 13. — 19.979 pesetas. — SO16794.

Relación número 49 de contribuyentes por el concepto de SUCESIONES  
 Isabel Del Rio de la Iglesia y tres más. — Plaza de Salamanca, 8. — 13.415 pesetas. — SO16808.  
 Donato Berasaluce Lujua. — Plaza de Salamanca, 8. — 22.073 pesetas. — SO16810.

Relación número 50 de contribuyentes por el concepto de SUCESIONES  
 Constantino Alvarez Alambilaga y 4 más. — Narváez, 55. — 442.078 pesetas. — SO16839.

Rosa María Rodríguez Téllez. — San Buenaventura, 7. — 2.482 pesetas. — SO16842.

Francisco Candela Martínez. — San Juan de la Mata, 37. — 31.931 pesetas. — SO16845.

Relación número 198 de contribuyentes por el concepto de SUCESIONES  
 Pilar Madrona López. — Avenida del Mediterráneo, 16. — 47.716 pesetas. — SO16889.

Relación número 199 de contribuyentes por el concepto de SUCESIONES  
 Eugenia Pérez Braojos. — Carranza, número 16. — 252.486 pesetas. — SO17018.

José Luis Pérez Martín. — Carranza, 16. — 182.053 pesetas. — SO17019.  
 Francisco Pérez Martín. — Carranza, 16. — 133.387 pesetas. — SO17020.  
 Carmen Pérez Martín. — Carranza, número 16. — 133.387 pesetas. — SO17021.  
 Pilar Pérez Martín y dos más. — Carranza, 16. — 261.577 pesetas. — SO17022.

M. Carmen Lizama Fernández. — Avenida de América, 62. — 378.448 pesetas. — SO17056.

Luis Verdeja Lizama y seis más. — Avenida de América, 62. — 619.556 pesetas. — SO17057.

Elena García Molina y dos más. — Padilla, 46. — 9.182 pesetas. — SO17060.

Relación número 3.561 de contribuyentes por el concepto de TRANSMISIONES  
 Ángel Ruipérez Moratalla. — Clavel, número 3. — 49.952 pesetas. — T153725.

Relación número 3.571 de contribuyentes por el concepto de TRANSMISIONES  
 Magos, S. A. — Núñez de Balboa, número 108. — 16.701 pesetas. — T155396.

Relación número 3.562 de contribuyentes por el concepto de TRANSMISIONES  
 Alicia Díaz Barbero. — Monteleón, número 29. — 2.621 pesetas. — T155486.  
 Jesús Tejada Rojo. — Mariano Gárdere, 1. — 45.613 pesetas. — T155552.

Pedro Párraga Espinosa. — Paseo de las Acacias, 3. — 9.296 pesetas. — T155556.

Antonio Olivares Ortega. — Toboso, número 21. — 111.492 pesetas. — T155806.  
 Alpi, S. A. — Cuatro Vientos. — 111.245 pesetas. — T155892.  
 Assicurazioni Generali. — Avenida Generalísimo, 20. — 2.640.490 pesetas. — T155901.

Benito Godino Fernández. — Escrivano, 18. — 34.127 pesetas. — T155931.  
 Justo de Dios Díaz. — Empecinados, número 26. — 52.455 pesetas. — T155938.  
 Alejandro Delgrado López. — Topacio, 11. — 80.242 pesetas. — T155135.

Relación número 3.596 de contribuyentes por el concepto de TRANSMISIONES  
 José Luis Alba Carrascosa. — Abordada, 5. — 85.563 pesetas. — T155888.

Relación número 3.563 de contribuyentes por el concepto de TRANSMISIONES  
 Club Vacaciones Saguero, S. A. — Saghero. — 26.019 pesetas. — T156355.  
 Club Vacaciones Saguero, S. A. — Saghero. — 21.880 pesetas. — T156356.

Club Vacaciones Saguero, S. A. — Saghero. — 17.742 pesetas. — T156357.  
 Francisco J. Sauras Ochoa. — Santa Rita, 8. — 73 pesetas. — T156550.

Jesús Rodríguez Albacete. — Comandante Zorita, 50. — 2.951 pesetas. — T156551.

José Quiroga Rodríguez. — Villasante, 28. — 1.365 pesetas. — T156553.  
 Caja Hispana de Crédito, S. A. — Santa Hortensia, 19. — 662 pesetas. — T156567.

J. L. Balmaseda Criado. — Tembleque, 54. — 5.715 pesetas. — T156569.  
 Catalina Palacios Arribas. — Mayorga, Bloque A. — 42.235 pesetas. — T156698.  
 Jacinta Madrigal Arranz. — Batalla del Salado, 42. — 72.636 pesetas. — T156748.

Bodegas de Paños, S. A. — Mesón de Paños, 9. — 24.725 pesetas. — T156778.  
 Jesús M. Hernando García. — Camino Valderribas, 36. — 192.033 pesetas. — T156882.

Ana M. Zabala Urtizberea. — Cea Bermúdez, 122. — 1.274 pesetas. — T156885.

José Fernández Pérez. — Avenida Cantabria, 5. — 1.962 pesetas. — T156894.  
 José Manuel Vilches Carretero. — Colonia Roymar, 1. — 6.803 pesetas. — T157018.

Rafael Aguado Pérez. — Carretera de Andalucía, 7. — 1.142 pesetas. — T157021.  
 José Ruiz Ronges. — Batllori, 28. — 277 pesetas. — T157251.

Josefina Calderón de Guzmán. — Casademunt. — El Plantío. — 71.796 pesetas. — T157279.

Josefina Molina Fernández. — Sedano, 20. — 10.140 pesetas. — T157289.  
 Alfonso Morcuende Fernández. — Lillo, 24. — 1.682 pesetas. — T157395.

Luis Cerdá Esteban. — Claudio Coello, 97. — 96 pesetas. — T157405.

Margarita García Cendejas. — General Gómez, 3. — 247.431 pesetas. — T157407.

Rafael Aguado Pérez. — Carretera de Andalucía, 700. — 190 pesetas. — T157250.

Matías Rosales León. — Puerto Bonilla, 54. — 3.631 pesetas. — T157614.

Pedro Lozano Pedrero y otro. — Fernando Osorio, 4. — 53.595 pesetas. — T157762.

Juan Salcedo González. — Ayala, 20. 1.269 pesetas. — T157763.

Luis de Río Delgado. — Ampelido, 16. 37.345 pesetas. — T157803.

Relación número 3.573 de contribuyentes por el concepto de TRANSMISIONES  
 Luisa Bravo Muriel. — Juan J. Martínez, 16. — 26.368 pesetas. — T157556.

Relación número 3.564 de contribuyentes por el concepto de TRANSMISIONES  
 Concepción Ramírez Fernández. — Avenida de Gibraltar, 13. — 43.143 pesetas. — T158188.

Enrique Fuente Marugán. — José Ortega y Gasset, 70. — 3.631 pesetas. — T158211.

José Ruiz Pérez. — Batllori, 28. — 9.386 pesetas. — T158212.

Paulino López Centeno. — Marqués de Ibarra, 9. — 255.074 pesetas. — T158216.

José Fernández Pérez. — Ac. Cantabria, 5. — 6.719 pesetas. — T158222.

Engenio Moreno Blasco. — Cinco Rosas, 4. — 29.916 pesetas. — T158224.

José Antonio Serrano López. — Este, número 1. — 21.120 pesetas. — T158364.

Gregorio Villar Jiménez. — Finca Somasaguas. — Pozuelo de Alarcón. — 37.974 pesetas. — T158655.

Relación número 3.597 de contribuyentes por el concepto de TRANSMISIONES  
 José Benburen Molina. — Guzmán el Bueno, 30. — 368 pesetas. — T158230.

Manufacturas Eresma, S. A. — Carretera de Zaragoza, 30. — 222.485 pesetas. — T158902.

Manuel Troiti e Hijos, S. A. — Ponzo, 37. — 17.389 pesetas. — T158945.

Relación número 3.598 de contribuyentes por el concepto de TRANSMISIONES  
 Ibersur, S. A. — Alberche, 36. — 50.411 pesetas. — T159102.

Carmelo Reyes Aguado. — Este, 1. — 21.120 pesetas. — T159104.

Rafael Alarma Caso. — San Martín de Porres, 12. — 211.155 pesetas. — T159394.

Ángel Gómez Herranz y otro. — Sierra Salvador. — 214.632 pesetas. — T159395.

Ángel Saura Hernández. — Zurbano, número 61. — 211.155 pesetas. — T159403.

Construcciones Comarisa, S. A. — Embajadores, 108. — 6.015 pesetas. — T159406.

Vidtasierra, S. A. — Don Ramón de la Cruz, 89. — 7.821 pesetas. — T159409.

Electrónicas Francis, S. A. — Diego de León, 69. — 2.271 pesetas. — T159588.

Rafael Aguado Pérez. — Carretera de Andalucía, 720. — 9.160 pesetas. — T159707.

Luis Merino Ciudad. — Ciudad los Angeles, 234. — 42.261 pesetas. — T159796.

Víctor Suárez Costales. — Navalmar de la Mata, 32. — 1.659 pesetas. — T159810.

Relación número 3.599 de contribuyentes por el concepto de TRANSMISIONES  
 Heliódora Jiménez Gil. — Paseo de Berlín, 5. — 11.108 pesetas. — T160192.

José Luis Jurado Maya. — Ginzo de Limia, 5. — 3.177 pesetas. — T160193.

Dolores de Castro Alcalde. — Quero, número 1. — 46.458 pesetas. — T160194.

Genesio Canillas Rodríguez. — Juan de la Cierva, 26. — 6.036 pesetas. — T160549.

Juan Martín Pérez. — Zurbarán, 8. 3.409 pesetas. — T160552.

Juan Martín Pérez. — Zurbarán, 8. 363 pesetas. — T160553.

Francisco Jesús Sauras Ochoa. — Santa Rita, 8. — 911 pesetas. — T160764.

Luis Martínez Gabas. — Melchor Fernando, 101. — 1.643 pesetas. — T160765.

Relación número 3.669 de contribuyentes por el concepto de TRANSMISIONES  
 José Luis Urrestarazu Muñoz. — Euskalduna, 9. — 2.770 pesetas. — T161196.

Trigo y Ganado Manchegos, S. A. — General Gallegos, 3. — 155.741 pesetas. — T161200.

Eusebio Esteban Aguado e Hijos. — Villasiega, 2. — 19.170 pesetas. — T161207.

Leonardo Torres Cardiel. — Monte-Carlo, 3. — 799 pesetas. — T161212.

Manuel Martínez García. — Plaza Nicaragua, 5. — 19.115 pesetas. — T161253.

Manuel Martínez García. — Plaza Nicaragua, núm. 5. — 19.115 pesetas. — T161254.

Manuel Martínez García. — Plaza Nicaragua, núm. 5. — 19.115 pesetas. — T161255.

Manuel Martínez García. — Plaza Nicaragua, núm. 5. — 19.115 pesetas. — T161256.

Benito Pablo Diego González. — Marques de Zafra, 38. — 92.700 pesetas. — T161259.

Cecilio Poza Madrueña. — Pico de Balaitus, 3. — 49.262 pesetas. — T161269.

M. Antonia Sánchez Vera. — Sierra

Contraviesa, 16. — 13.740 pesetas. — T161273.

Rafael Aguado Pérez. — Andalucía, número 7. — 173 pesetas. — T161285.

Relación número 3.620 de contribuyentes por el concepto de TRANSMISIONES  
 Queipo Escribano Vázquez. — Fortuny, 16. — 1.829 pesetas. — T161536.

Relación número 3.479 de contribuyentes por el concepto de DERECHOS REALES - TRANSMISIONES  
 José Coto Romero. — Comandante Zorita, 6. — 203.052 pesetas. — T146256.

Relación número 3.480 de contribuyentes por el concepto de DERECHOS REALES - TRANSMISIONES  
 Pablo Mostacero López y otros. — Salustiano Lavao, 20. — 2.707 pesetas. — T147721.

Relación número 3.670 de contribuyentes por el concepto de TRANSMISIONES  
 Inversiones Arrendamientos Urbanos. — Generalísimo, 71. — 1.705 pesetas. — T161590.

Sodican. — Plaza de Salamanca, 8. 386.255 pesetas. — T161605.

Pruvenco, S. A. — Povedilla, 5. — 9.744 pesetas. — T161610.

Manuel Troitiño, S. A. — Pongona, número 37. — 16.474 pesetas. — T161613.

Rafael Gordielo Rosario. — Alberto Aguilado, 5. — 377 pesetas. — T161621.

Rafael Aguado Pérez. — Carretera de Valencia, 30. — 1.233 pesetas. — T161643.

Estadio de Castro Rilero. — Aragón, número 4. — 15.461 pesetas. — T161644.

Tychi Peter, S. A. — Juan López, 60. 2.925 pesetas. — T161647.

Félix Arellano Cabañas. — No consta domicilio. — 10.144 pesetas. — T161653.

Agustín Martínez Sorribes. — Avenida de Montserrat, 233. — 297.168 pesetas. — T161943.

Relación número 3.671 de contribuyentes por el concepto de TRANSMISIONES.

Inmobiliaria de Ventas Aplazadas, Sociedad Anónima. — General Castaños, 13. — 1.075.684 pesetas. — T163016.

Julieta P. García Martín. — Luis Viñes, 5. — 63.299 pesetas. — T163032.

Adela Simón Pons. — Santa Alicia, número 19. — 685 pesetas. — T163240.

José Luis Marugán Carbonell. — Rio Ebro 16. — 5.897 pesetas. — T163266.

Relación número 3.680 de contribuyentes por el concepto de TRANSMISIONES.

Angel Villar Sánchez. — Dátil, 6. — 185.426 pesetas. — T164268.

Felimar, S. A. — No consta. — 5 pesetas. — T164273.

Emilio Granados González. — Ricardo Mariana, 4. — 186.188 pesetas. — T164274.

Carmen Baeza Barceló. — Párraga, número 9. — 680.933 pesetas. — T164280.

Mariano Daface Fraile. — José Antonio, 25. — 3.141 pesetas. — T164289.

José Manuel Sanz Sanz y otra. — Isaac Peral, 1. — 253.385 pesetas. — T164323.

Isidora López Rodríguez y otra. — Vélez Málaga, 5. — 34.793 pesetas. — T164326.

Lars Guran Ehn. — Galileo, 67. — 118.970 pesetas. — T164331.

Clicisa, S. A. — Alberto Alcocer, 41. — 679.805 pesetas. — T164335.

Ana María Ramírez Mayoral. — Secco, 8. — 73.328 pesetas. — T164353.

José María García Carrasco. — Vélez Málaga, 5. — 908 pesetas. — T164355.

Eutiquio Serrano Martín. — Los Yébenes, 92. — 252.540 pesetas. — T164357.

No consta. — María de Guzmán, 54. — 78.975 pesetas. — T164894.

Relación número 3.727 de contribuyentes por el concepto de TRANSMISIONES.

Jesús Melón Martínez. — Marqués de Torrecillas, 4. — 65.111 pesetas. — T164346.

Relación número 3.737 de contribuyentes por el concepto de TRANSMISIONES.

Rafael Aguado Pérez. — Valencia, 30. — 2.756 pesetas. — T164551.

Relación número 3.681 de contribuyentes por el concepto de TRANSMISIONES.

Guiseppe Expósito. — Víctor Pradera 3. — 1.818 pesetas. — T165054.

Villacasa. — Marqués de Viana, 8. — 1.092.011 pesetas. — T165345.

Com Prop. — Camarena, 93. — 2.106 pesetas. — T165356.

Amalia Cazorla Tejedor. — Nuevo Trazado. — 3.553 pesetas. — T165359.

José Garat Martín. — Isla de Ons, número 2. — 1.989 pesetas. — T165360.

M. Blanco Menéndez Martín. — Manuel Aleixandre, 2. — 38.730 pesetas. — T165405.

José Pertierra Rodríguez. — Oca, 79. — 16.200 pesetas. — T165407.

Miguel López Cambroner. — Fundadores, 4. — 9.196 pesetas. — T165480.

José Antonio Fernández Alvarez. — Panizo, 24. — 13.066 pesetas. — T165490.

Carmen Ciganda Echenique. — Pino, número 18. — 79.397 pesetas. — T165493.

Rafael Aldama Caso. — San Martín de Porres, 12. — 109.724 pesetas. — T166169.

Relación número 3.672 de contribuyentes por el concepto de TRANSMISIONES.

Manuel Herrería Isequilla. — Plantío, 2. — 97.015 pesetas. — T165694.

Comercial Middelman, S. A. — Quintana, 19. — 4.640 pesetas. — T165703.

Angel Gil García. — Saturnino Tejerro, 22. — 38.012 pesetas. — T165719.

Rafael Aguado Pérez. — Carretera de Andalucía, 720. — 436 pesetas. — T166066.

Relación número 3.738 de contribuyentes por el concepto de TRANSMISIONES.

Geralui, S. A. — Plaza de España, 2. — 456.966 pesetas. — T166324.

Coivisa. — Virgen del Romero, 4. — 114.873 pesetas. — T166325.

Pedro Rivas García. — Santa Fe, 12. — 45.613 pesetas. — T166328.

Covimar, S. A. — No consta. — 2.574 pesetas. — T166329.

Construcciones Sociales, S. A. — Baviera, 7. — 1.990.005 pesetas. — T166348.

Relación número 3.766 de contribuyentes por el concepto de TRANSMISIONES.

Inmobiliaria Ucha, S. A. — Orense, número 74. — 1.721.107 pesetas. — T166345.

Inmobiliaria Ucha, S. A. — Orense, número 74. — 877.560 pesetas. — T166346.

José Moreno Anaya. — Palacios, 4. — 92 pesetas. — T166469.

José Seguro López. — Alfonso XII, número 141. — 26.644 pesetas. — T166473.

Florencio García Muñoz. — Don Ramón de la Cruz, 30. — 113.447 pesetas. — T166686.

José Jiménez Mellado. — Velázquez, número 126. — 32.671.301 pesetas. — T166687.

Inmobiliaria Delaga, S. A. — San Fernando, 46. — 9.230 pesetas. — T166688.

Inmobiliaria Assuán, S. A. — Elvira, 12. — 1.188.391 pesetas. — T166689.

José Miguel Llamazares Díez. — Maestro Nicolás, 15. — 685 pesetas. — T166696.

Federico Alejo Santo y Jimena. — Lagasca, 39. — 4.077 pesetas. — T166697.

Sánchez Cumbreñas. — Camarena, número 78. — 2.275 pesetas. — T166698.

Covimar. — Valderribas, 25. — 2.146 pesetas. — T166701.

Relación número 3.739 de contribuyentes por el concepto de TRANSMISIONES.

Cándido López Sopeña. — Guadalajara, 20. — 43.468 pesetas. — T166827.

Julia López Sopeña. — Leganitos, 12. — 43.451 pesetas. — T166828.

Mercedes Llorente Martín. — Del Rey, 2. — 50.417 pesetas. — T166847.

Creo, S. A. — Ríos Rosas, 44. — 9.284 pesetas. — T166854.

José Garanti Martín. — Isla Ons, 2. — 12.591 pesetas. — T166874.

Gabriel Martín Rodríguez. — Santa Fe, 14. — 44.093. — T166882.

Covimar. — Valderribas, 25. — 2.348 pesetas. — T166883.

Urbanizadora Béjar, S. A. — Alfonso XIII, 56. — 361.978 pesetas. — T166884.

Enrique González Pascual. — Ciudad los Angeles, 3. — 51.526 pesetas. — T166889.

José Fabuel Moreno. — Arechavaleta, Bl. s/n. — 42.323 pesetas. — T167478.

Promovisa, S. A. — Malvana, 8. — 163.688 pesetas. — T167483.

Alberto Fabri Partisani. — Comandante Zorita, 39. — 884.808 pesetas. — T167493.

Nieves Seseña Valtierra. — Francisco Ronquillo, 5. — 2.044 pesetas. — T167508.

José de la Casa García. — Avenida de Montserrat, 2. — 20.445 pesetas. — T167511.

Juan Leal Cortés. — Pez Austral, 9. — 29.863 pesetas. — T167532.

Francisco Carrillo Pérez. — No consta domicilio. — 51.830 pesetas. — T167533.

Alejandro Esteban Hidalgo. — Isla Tavira, 22. — 134.976 pesetas. — T167544.

M. Cantó Larbada Sánchez. — San Onofre, 8. — 7.395 pesetas. — T167685.

M. Cantó Larbada Sánchez. — San Onofre, 8. — 7.395 pesetas. — T167686.

M. Cantó Larbada Sánchez. — San Onofre, 8. — 7.395 pesetas. — T167687.

M. Cantó Larbada Sánchez. — San Onofre, 8. — 7.395 pesetas. — T167688.

Dolores Villaverde Mascuñana y otro más. — Plaza Valencia, 2. — 2.081 pesetas. — T167769.

Amelia Barrio Lorenzo. — Mira el Sol, 5. — 13.053 pesetas. — T167772.

Relación número 52 de contribuyentes por el concepto de TRANSMISIONES.

Jorge Llaca González. — Avenida Generalísimo, 96. — 101.260 pesetas. — T167088.

Relación número 3.767 de contribuyentes por el concepto de TRANSMISIONES.

Santiago Sánchez Alvarez. — Mariu-

cha, 123. — 962 pesetas. — T168073.

Jardín Habitat, S. A. — Avenida Generalísimo, 62. — 1.500.725 pesetas. — T168262.

Josefa del Valle Raez. — Hernán Cortés, 5. — 33.789 pesetas. — T168264.

Relación número 53 de contribuyentes por el concepto de TRANSMISIONES.

Manuel Prieto Riobó. — Mercedes Cerdino, 35. — 72.246 pesetas. — T168522.

Fidecaya, S. A. — Alcalá, 79. — 1.545.005 pesetas. — T168529.

Pedro Palacios García. — Ciudad los Angeles, 405. — 246.290 pesetas. — T168533.

Finca, S. A. — Salvador, 9. — 4.930 pesetas. — T168537.

Francisco Perin Bermejo. — Miticano, 22. — 53.215 pesetas. — T168540.

Relación número 3.768 de contribuyentes por el concepto de TRANSMISIONES.

Domingo Vicente Alcocer. — Monforte de Lemos, 75. — 2.029 pesetas. — T168917.

Alvaro Larraza Lazcoz. — General Mola, 278. — 21.940 pesetas. — T168920.

Angel López Rico. — Manzaneque, número 31. — 821 pesetas. — T168921.

José Antonio Tenorio López. — Fernández de los Ríos, 7. — 89.381 pesetas. — T168928.

Modesta Slegazpi Obispo. — Anzola, 8. — 6.417 pesetas. — T169141.

José Antonio Peralta Castro. — Orense, 32. — 153.962 pesetas. — T169175.

Tomas Rivera Quejido. — Herce, 12. — 16.897 pesetas. — T169295.

Antolín Cacho Hernández. — Altamirano, 8. — 86.577 pesetas. — T169556.

Ferlasan, S. A. — Ríos Rosas, 21. — 187.348 pesetas. — T169578.

Nicolás Osuna García. — Puerta Real, número 12. — 805.515 pesetas. — T169600.

Diego Delgado Molina. — Travesía G. Cordón, 4. — 36.813 pesetas. — T169825.

Angel Casas Herranz. — Angel Muñoz, 12. — 45.810 pesetas. — T169828.

Inmobiliaria Torrelaguna, S. A. — Avenida de Bruselas, 51. — 15.515 pesetas. — T169840.

Concepción Martín García. — Villajimena, 71. — 1.378 pesetas. — T169858.

Relación número 54 de contribuyentes por el concepto de TRANSMISIONES.

Construcciones Romar, S. A. — Paseo de las Delicias, 112. — 557.800 pesetas. — T170162.

J. José Ignacio Jiménez Quinteros. — Santiago Bernabéu, 5. — 17.000 pesetas. — T170303.

Alberto Barrios Moreno. — Juan de Uribeta, 5. — 187 pesetas. — T170306.

Rafael Arenas Martínez. — Josefa Alonso, 1. — 42.235 pesetas. — T170390.

Alicia Rubio Martín. — Pico de Artillería, 186. — 312.507 pesetas. — T170391.

Manuel Salinero Hernández. — Amanecer, 4. — 65.309 pesetas. — T170532.

Real Aero Club de C. Cuenca. — Miguel Angel, 4. — 5.000 pesetas. — T170534.

Figan, S. A. — Andrés Mellado, 33. — 10.871 pesetas. — T170535.

Central Cobros Factorig, S. A. — La Gasca, 88. — 11.